

# Cómo ser autónomo en Alemania

Aránzazu Vález Zamarro



# **Cómo ser autónomo en Alemania**

Aranzazu Vallez Zamorro *Redacci3n*

Daniel Utzinger P3erer *Edici3n*

Juan Pablo L3pez *Portada*

©, Aranzazu Vallez, Berl3n, 2020

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducci3n total o parcial de esta obra, ni su incorporaci3n a un sistema informtico, ni su transmisi3n en cualquier forma o por cualquier medio (electr3nico, mecnico, fotocopia, grabaci3n u otros) sin autorizaci3n previa y por escrito de los titulares del *copyright*. La infracci3n de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

A todos los que  
emprenden un doble viaje.



1. Introducción.....	8
2. ¿ Qué es un trabajador autónomo?.....	12
3. Evaluación de una idea.....	18
4. Tipos de autónomos en Alemania.....	26
4.1 Profesiones libres, <i>Freiberufliche Tätigkeit</i> .....	27
4.2 Autónomos, <i>Gewerbe Tätigkeit</i> .....	32
5. Procedimientos y Formalidades.....	37
5.1 Como conseguir el número fiscal, Steuernummer..	37
5.2 Registro en el Gewerbe.....	41
5.3 Registros o licencias profesionales.....	43
5.3.1 Registro obligatorios para actividades como Freiberuflich.....	43
5.3.2 Registro obligatorios para actividades como Gewerbe en la Handeskammer.....	44
5.3.3 Registro obligatorios para actividades como Gewerbe en la IHK.....	45
5.4 Otros registros o licencias.....	46
6. Seguros.....	48
6.1 Seguro Personales, personliche Versicherungen.....	48
6.1.1 Seguro Personales, Sistema Sanitario, Krankenkasse.....	48
6.1.1.A Krankenkasse, GKV.....	50

6.1.1.B Krankenkasse, PKV.....	50
6.1.2 Seguro de Dependencia.....	51
6.1.3 Seguro de Jubilación.....	52
6.1.3.A Obligatorio, <i>Pflichtversicherung</i> ..	53
6.1.3.B Voluntario, <i>Freiwilliger</i> .....	53
6.1.4 Seguro Personales, Seguro de desempleo, Gesetzliche Arbeitslosenversicherung.....	55
6.1.5 Seguro Personales, Seguro de accidente, Berufsunfallversicherung für Freie Berufe.....	55
6.1.5.A Voluntario, <i>Freiwilliger</i> .....	56
6.1.5.B Obligatorio, <i>Pflichtversicherung</i> ..	56
6.2 Seguro Empresariales, <i>betriebliche Versicherungen</i>	57
6.3 Qué seguro debería contratar?.....	58
7. Contabilidad e Impuestos.....	59
7.1 Declaración de Impuestos, <i>Einkommensteuerklärung</i>	
7.1.1 Asesor Fiscal, <i>Steuerberaterin</i> .....	60
7.1.2 Hazla tú mismo.....	62
7.2 Contabilidad, <i>Buchführung</i> .....	63
7.3 Impuestos.....	67
7.3.1 Impuesto sobre los Ingresos, <i>Einkommensteuer</i> .....	67

7.3.2 Impuestos sobre la actividad, <i>Gewerbesteuer</i> .....	68
7.3.3 IVA, <i>Umsatzsteuer</i> .....	69
7.3.3.A Kleinunternehmen.Regelung	
7.4 Recargo de Solidaridad e Impuesto de la Iglesia.....	72
8. Líneas de financiación para autónomos.....	72
8.1 Financiación.....	73
8.1.1 Agentut für Arbeit, ALG I.....,	74
8.1.2 Jobcenter: ALG II.....	75
8.1.3 Microcrédito.....	76
8.2 Coaching y Formación.....	77
8.2.1 Bpw.....	77
8.2.2Incubadoras y aceleradoras.....	78
8.3 Crowdfunding.....	79
8.4 Bussiness angels.....	79
8.5 Crowdsourcing.....	80
9.Conclusión.....	81
10. Índice de términos.....	84
11. Fuentes y Bibliografía.....	88



## **1. Introducción**

La razón para la redacción de este manual o guía es la necesidad formativa e informativa de todas aquellas personas hispanohablantes que sean autónomas o que quieran serlo y residan en Alemania. En Alemania, hasta ahora, solamente existe un único proyecto, *Lotsenstelle fms*<sup>1</sup>, en Berlín, que se dedique a asesorar e informar en castellano a autónomos y emprendedores. Este proyecto no es exclusivo para hispanohablantes, sino que también incluye asesorías en alemán, francés e inglés. Ninguna de las instituciones oficiales alemanas que se ocupa del tema del emprendimiento dispone de manuales, guías, artículos o páginas web en castellano.

Este libro contiene 7 capítulos que cubren los procesos y conceptos básicos que todo autónomo ha de tener en cuenta, desde la evaluación de la idea inicial del proyecto que se llevará a cabo como autónomo, hasta los diferentes tipos de autónomo, los procedimientos y formalidades usuales, los impuestos, la contabilidad, las líneas de financiación, etc. Es decir, la información básica y necesaria que se requiere para ejercer la actividad de autónomo en Alemania. En el capítulo 11 hay un índice de términos clave ordenados alfabéticamente en forma de lista con una referencia a la página correspondiente del manual. De esta manera será más fácil buscar una determinada información.

Todas aquellas personas hispanohablantes que residan en Alemania y deseen comenzar su actividad como autónomo

---

<sup>1</sup> <https://www.berlin.de/sen/wirtschaft/wirtschaft/vielfalt-in-der-wirtschaft/lotsenstelle/>

encontrarán una herramienta útil en este manual. Es decir, podrán ejercer su actividad de manera segura y entender el ecosistema de emprendimiento alemán en su totalidad . Los objetivos de este texto son variados y de distinta índole. Entre ellos destacamos los siguientes:

- Cubrir las necesidades de información y formación de los trabajadores en régimen de autónomo.
- Rentabilizar y monitorizar la actividad del usuario.
- Anular y evitar falsos mitos y leyendas relacionados con el trabajo autónomo que se pueden encontrar en redes sociales, blogs, páginas webs no oficiales, etc.
- Superar la barrera idiomática y evitar posibles fallos administrativos y fiscales.
- Reducir, en definitiva, el estrés y la ansiedad en el proceso migratorio, al cual suele añadirse el desconocimiento de la administración alemana.

Este texto es un documento de apoyo que contiene, en forma ordenada, sencilla y sistemática, la información necesaria para que los interesados y las interesadas puedan comenzar a trabajar como autónomo en Alemania. Esta información incluye, entre otros puntos, conceptos y procedimientos con operaciones, tareas, tiempos y los requerimientos necesarios para entender qué es ser un trabajador por cuenta ajena. Los conceptos complejos, como impuestos o formas legales, son explicados de la manera más sencilla posible con el fin de llegar todo tipo de lectores. La información referente a los procedimientos está descrita a modo de instrucciones en las cuales se enumera cronológicamente cada paso del

procedimiento y se clarifica a qué institución o departamento le compete su tramitación y ejecución.

Algunos términos alemanes están escritos en letra cursiva a continuación del término castellano, ya que es importante familiarizarse con tales términos para conseguir independencia, incluso sin tener un nivel perfecto de alemán, frente a las administraciones alemanas. Este manual incluye esquemas, diagramas y gráficos que facilitan la comprensión de la información ofrecida y constituyen una buena referencia visual a lo expuesto.

Este libro se basa en la bibliografía oficial que se presenta en el capítulo 12 y, en algunos casos, a pie página. En la versión en pdf se puede acceder directamente a las fuentes, ya que éstas son en la mayoría de los casos enlaces web, la mayoría de los cuales está en alemán. Un valor añadido de este manual es mi actividad laboral como técnica de emprendimiento para inmigrantes en Alemania en el proyecto *Lotsenstelle fms*. He querido plasmar en este libro la experiencia y los conocimientos que he ido adquiriendo gracias al día a día en mi trabajo, en el cual he tenido la oportunidad de asesorar a una gran cantidad de personas que se hallaban en situaciones problemáticas y dificultosas debidas a malentendidos con alemanes y con las instituciones alemanas. No obstante, me he encontrado igualmente en el curso de mi vida laboral con ilusiones, esperanza, buenas ideas, trabajo duro y éxitos. En definitiva, con crecimiento personal. Por dicha razón, en este manual no solo mostraré los pasos a seguir y los conceptos básicos del emprendimiento, sino que también daré pequeños consejos e indicaré aquellas cuestiones a las que

habrá que prestar especial atención para salir vencedores en la aventura del emprendimiento alemán.

Esta guía no es solamente una obra introductoria al trabajo como autónomo, sino que está concebida como un soporte al que recurrir en momentos de dudas o para asentar los conocimientos ya adquiridos. Con toda la información ofrecida y lo reflexionado tras la lectura, el lector e incipiente emprendedor poseerá las herramientas necesarias para crear su propio puesto de trabajo, conseguir empoderamiento económico y social y aprovechar sus capacidades creativas e innovadoras.

## **2. ¿ Qué es un trabajador autónomo?**

Según la OCDE (*Organisation for Economic Co-operation and Development*), los inmigrantes son mucho más emprendedores que los nativos, y un trabajador por cuenta propia nacido en el extranjero que posea una pequeña o mediana empresa crea de 1,4 a 2,1 nuevos puestos de trabajo. Los inmigrantes son un potencial importante de emprendimiento en Europa<sup>2</sup>. De acuerdo con un informe del *KfW Bankengruppe* los migrantes representan un 21% de los emprendedores, frente al 18% que representan los alemanes<sup>3</sup>. El estado federal o *Bundesland* donde los migrantes más emprenden es Berlín, seguido de Hamburgo y Niedersachsen, en tercera posición. <sup>4</sup>

Las razones para convertirse en un trabajador autónomo son variadas. Entre ellas pueden enumerarse la flexibilidad horaria, el control del propio tiempo, la realización personal, la independencia financiera, el deseo de cumplir un sueño o evitar el desempleo. En el caso de los inmigrantes, se suman otras causas, como la dificultad para acceder al mercado laboral, la opción de importar ideas, productos o servicios del mercado de su país de origen, etc. En el caso de Alemania es destacable la posibilidad de ser autónomo a tiempo parcial (*nebenberufliche Selbständigkeit*, en alemán). De acuerdo con el último informe

---

<sup>2</sup> OCDE: Open for Business. Migrant Entrepreneurship in OECD Countries, OECD Publishing, 2010, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264095830-en>

<sup>3</sup> <https://www.kfw.de/PDF/Download-Center/Konzernthemen/Research/PDF-Dokumente-Fokus-Volkswirtschaft/Fokus-2019/Fokus-Nr.-240-Januar-2019-Gruendungen-durch-Migranten.pdf>

<sup>4</sup> <https://www.kfw.de/PDF/Download-Center/Konzernthemen/Research/PDF-Dokumente-Gr%C3%BCndungsmonitor/KfW-Gruendungsmonitor-2018.pdf>

sobre emprendimiento de la OECD, el aumento de trabajadores autónomos a tiempo parcial es una tendencia al alza. Esta tendencia se puede explicar por el hecho de que Alemania es un país en el que los contratos de menos de 40 horas son comunes.

Las dificultades que se encuentran los inmigrantes autónomos son superiores a las de los autónomos autóctonos del país. Estas son el desconocimiento del idioma, la falta de homologación del título o *Anerkennung*, en alemán (en el siguiente enlace puedes encontrar información sobre este tema en castellano<sup>5</sup>), el no contar con una red de contactos suficiente, el desconocimiento del sistema fiscal y los ecosistemas de emprendimiento y de las obligaciones y responsabilidades a las que el autónomo está sujeto. Uno de los grandes obstáculos son los "papeleos", pues los trámites para llegar a ser autónomo son variados. Por ejemplo, quien desee iniciar su actividad como autónomo, deberá pasar por Hacienda (*Finanzamt*), por la Seguridad Social (*Gesetzlich Sozialversicherung*), por el Registro Mercantil (*Gewerbeanmeldung*), por el Ayuntamiento (*Rathaus*) y por muchos otros lugares. Los trabajadores autónomos son especialmente vulnerables a las cargas burocráticas debido a su menor tamaño con respecto a las empresas y a sus límites de recursos humanos y financieros. Además, especialmente en Alemania, deben armarse de mucha paciencia para hacer frente a la administración y a la burocracia. Tres cuartas partes de los europeos, de hecho, consideran demasiado difícil crear su propia empresa debido a la complejidad administrativa que ello conlleva.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> <https://www.erkennung-in-deutschland.de/html/es/>

<sup>6</sup> Comisión Europea: Flash Eurobarómetro nº 354: «Entrepreneurship»

Otra de las barreras de la cual no somos conscientes es el hecho de que en Alemania no existe la "cultura del emprendimiento" y el afán por crear algo propio y poseer un negocio propio , tal y como ocurre en otros países. La idea de poseer un trabajo estable y fijo que garantice seguridad no favorece la aparición de emprendedores. El aspecto educativo también tiene gran parte de culpa, ya que no se ofrece desde la escuela una visión que incentive dicha modalidad de trabajo entre los jóvenes. Pues, además del deseo de emprender, también son necesarias algunas habilidades y aptitudes relacionadas con la comunicación, el liderazgo o el trabajo en equipo, las cuales se potencian poco en la formación reglada.

A continuación, se exponen en forma de preguntas las cualidades y conocimientos que consideramos imprescindibles para trabajar como autónomo. El fin de este pequeño cuestionario es que el lector pueda comprobar en qué medida está ya capacitado para comenzar su actividad como trabajador independiente y en qué puntos ha de mejorar.

- ¿Tengo experiencia y/o formación en el sector?,
- ¿Soy disciplinado?
- ¿Tengo experiencia o conocimientos en *marketing*, ventas o gestión de clientes?
- ¿Soy una persona organizada?
- ¿Tengo una red de contactos?
- ¿Conozco mis riesgos?
- ¿Puedo trabajar solo?
- ¿Tengo resistencia?
- ¿Conozco la legislación y las tendencias en mi sector?
- ¿Qué riesgos existen?

- ¿Conozco los riesgos de mi sector y de mi negocio?
- ¿Puedo controlarlos?
- ¿Puedo minimizarlos?

El Ministerio Federal de Economía y Energía, *Bundesministerium für Wirtschaft und Energie*, ha publicado una lista de preguntas con las características que convienen al perfil del emprendedor. Más abajo pongo el enlace a estas preguntas a disposición de aquellos que tengan un buen nivel de alemán. <sup>7</sup>

Para conocer las debilidades y fortalezas que uno tiene más en detalle y poder trabajar en ellas hay algunas herramientas, como el análisis DAFO (sigla de *Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades*). Con este análisis, cuyo nombre proviene del inglés SWOT (*Strengths, Weaknesses, Opportunities and Threats*), es posible determinar y evaluar las características internas (debilidades y fortalezas) y la situación externa (amenazas y oportunidades) de una persona en un gráfico o una matriz cuadrada.

Los inicios son difíciles para todos los autónomos, por lo que es importante aprender a gestionar la incertidumbre y el miedo. Los costes iniciales son varios y, muchas veces, inesperados. Esto, sumado a los mínimos ingresos que se consiguen, supone un gran obstáculo para continuar. En el capítulo 6 encontrará el lector líneas de financiación para autónomos. Por otra parte, el entorno familiar y personal es fundamental, especialmente en

---

7

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/Checklisten-Uebersichten/Vorbereitung-Beratung/07\\_check-Dreh-Angelpunkt-Gruenderperson.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/Checklisten-Uebersichten/Vorbereitung-Beratung/07_check-Dreh-Angelpunkt-Gruenderperson.pdf?__blob=publicationFile)



los comienzos. Un entorno comprensivo y comprometido con el autónomo incipiente, que al comienzo de su actividad invierte mucho tiempo y energía en su trabajo y se arriesga a dejar a un lado otras facetas de su vida, es de gran ayuda.

Emplear las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) puede contribuir al éxito de las nuevas empresas. Una iniciativa de investigación conjunta y de carácter mensual entre Facebook, la OCDE y el Banco Mundial sobre las PyME muestra que los emprendedores “solo yo”, esto es, trabajadores autónomos sin empleados, participan en las exportaciones como una actividad importante de su negocio al aprovechar las herramientas digitales, a pesar de su pequeña escala. Dos de cada tres empresas exportadoras respondieron que más de la mitad de sus ventas internacionales dependía de herramientas en línea y, casi la mitad, un 45%, informó de que más del 75% de sus ventas internacionales dependía de ese tipo de herramientas.<sup>8</sup>

El romanticismo inicial que precede a un proyecto puede agotarse en el momento en el que el autónomo comienza a lidiar con las instituciones alemanas. A pesar de ello, superar todos estos obstáculos es una de las experiencias que más satisfacción pueden aportar. Para alcanzar una plena consecución de los objetivos que uno se ha marcado, es importante dejarse siempre asesorar por profesionales e instituciones expertas en la materia.

---

<sup>8</sup> <https://dataforgood.fb.com/research/>

Si después de estas dificultades aún posees intactas tus ganas de emprender, ya puedes empezar a preparar todo lo necesario para tu aventura como emprendedor.

### 3. Evaluación de una idea

Tener una idea que desarrollar es el comienzo de toda actividad como autónomo. Sin embargo, ello no es sinónimo de tener éxito. Conviene en este punto recordar que el 82% de los emprendedores fracasan tras cuatro años como trabajadores independientes, según los últimos datos del *Eurostart*<sup>9</sup>. Antes de empezar a trabajar y volcar tiempo y energía en la idea inicial, es aconsejable evaluarla. La motivación, el entusiasmo y las ganas de comenzar son un fenómeno habitual al principio. Este es esperanzador y sirve de impulso, pero hay que gestionarlo de la manera más fructífera posible. En este momento nos podemos encontrar con un “conflicto” entre lo que consideramos una buena idea (nuestra idea) y lo que parece que nuestro público objetivo necesita.

Las herramientas, ideas y sugerencias que presentamos a continuación son una buena guía para evaluar *a priori* la idea inicial. Evidentemente, la manera definitiva de validarla es salir al mercado. No obstante, es posible realizar una evaluación previa para saber si nuestro planteamiento es adecuado y tiene probabilidades de funcionar. Con todo, dicha validación no es una garantía de éxito.

Lo primero que se debe hacer es cuestionarse y responderse una serie de preguntas relacionadas con la idea de negocio. Aquí presentamos algunas:

---

9

file:///C:/Users/PC/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Annual%20Report%20-%20EU%20SMEs%202016-2017%20(1).pdf

- ¿Qué problemas de mis potenciales clientes se solucionarán gracias a mi actividad como autónomo?
- ¿Cómo se solucionan esos problemas en la actualidad y quién lo hace?
- ¿Mi servicio ya existe o será totalmente innovador?

En algunos casos, las respuestas pueden resultar desalentadoras, por ejemplo si se llega a la conclusión de que la idea evaluada ya está en el mercado. En este caso, se debe presentar una propuesta de valor. Es decir, una combinación de atributos que justifiquen su presencia por ofrecer una respuesta concreta a una necesidad o problema de nuestro cliente. Las propuestas de valor pueden ser variadas, como, por ejemplo, la mejor presencia de un servicio o su comercialización, la oferta personalizada, el precio, etc. Además, esta situación es positiva, ya que el hecho de que haya distintas ofertas es un indicador de que hay demanda del servicio o producto en cuestión.

De otro lado, siempre es más recomendable redactar nuestras ideas desde el primer momento, pues de esta manera será posible planificarlas y desarrollarlas. Escribir requiere de tiempo y conlleva reflexión, la cual incide positivamente en el desarrollo de nuestros planteamientos. Por añadidura, se dispondrá también de un boceto que con el tiempo se podrá releer, analizar y modificar. Nuestra idea no tiene que ser estática. En resumen, sirviéndonos de la evaluación podremos saber si la idea se ajusta al 100% a las necesidades del mercado o si precisa de modificaciones para alcanzar este objetivo.

Para dar comienzo a la evaluación, será necesario recolectar información sobre el sector en el que se quiere trabajar. Existen

para ello diferentes herramientas y técnicas que, si bien requieren que se invierta un tiempo en ellas, son gratuitas. Las fuentes terciarias gratuitas a las que se puede acudir son las siguientes:

1. Artículos o informes del sector en cuestión, así como estadísticas, datos y censos<sup>10</sup>.
2. Cámara de Industria y Comercio, *Industrie- und Handelskammer (IHK)*<sup>11</sup>.
3. Asociaciones profesionales<sup>12</sup>.
4. Cámara de Oficios, *Handwerkskammer (HWK)*<sup>13</sup>
5. Asesoría sobre Información y tecnología de la Cámara de Oficios, *BISTECH*.<sup>14</sup>
6. Informes de bancos y cajas de ahorros<sup>15</sup>.
7. Oficina de Comercio e Inversión, *Germany Trade & Invest* (GTAI, en sus siglas en inglés).<sup>16</sup>

---

<sup>10</sup> <https://de.statista.com/themen/105/deutschland/>

<sup>11</sup> <https://www.dihk.de/de/themen-und-positionen/wirtschaftspolitik/gruendung-und-nachfolge-unternehmensfinanzierung/unternehmensnachfolge>

<sup>12</sup> <https://www.bitkom.org/Marktdaten/Marktdaten/index-2.jsp>

<sup>13</sup> <https://www.zdh.de/>

<sup>14</sup> <http://www.bistech.de/>

<sup>15</sup> <https://www.dsgv.de/sparkassen-finanzgruppe/publikationen/branchenservice.html>  
<https://www.bvr.de/Publikationen/Branchen>

<sup>16</sup> <https://www.gtai.de/gtai-de/trade/branchen/branche-kompakt>

Además de recurrir a las fuentes anteriormente citadas, se puede preguntar siempre al sabio *Dr. Google*, que suele tener respuestas para la mayoría de las cuestiones.

Otras herramientas directas que se pueden emplear son las que siguen:

1. Observación directa. Un ejemplo de esto aplicado a un local sería la recogida de datos de tráfico de la competencia, el observar el comportamiento de los clientes, cómo son tratados, los precios, etcétera.
2. Llevar a cabo entrevistas con expertos del sector o clientes potenciales. Antes de realizarlas, es recomendable preparar un buen guion y, posteriormente, analizarlas en detalle. En el caso de los clientes potenciales, cuanto mayor sea la muestra de entrevistas, mayor será la relevancia de la información obtenida.
3. Realizar encuestas a clientes potenciales. Esta opción es más rápida que las anteriormente citadas. Existen *softwares*, como *Typeform* y *Google Forms*, que permiten al usuario crear cuestionarios y compartirlos en redes sociales<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> <https://www.typeform.com/product/>  
<https://www.google.de/intl/de/forms/about/>

Las herramientas expuestas ayudarán a conocer bien a los futuros y potenciales clientes, a los que se debe estudiar en detalle. El “conflicto” anteriormente mencionado entre aquello que consideramos una buena idea y lo que parece que nuestro público objetivo necesita puede surgir en este momento trayendo consigo más preguntas que han de ser respondidas:

- ¿Qué edad tienen los clientes?
- ¿Dónde viven?
- ¿Son hombres o mujeres?
- ¿En qué trabajan?
- ¿Compran productos parecidos a los nuestros?
- Si lo hacen, ¿cuánto gastan y cada cuánto tiempo?
- ¿Cuáles son sus objetivos?
- ¿Cuáles son sus pasatiempos?
- ¿Qué marcas les gustan y por qué?

Un buen truco es leer en internet los comentarios que los clientes dejan a la competencia, especialmente las reseñas de 3 o 4 estrellas. Estas son particularmente importantes porque indican que a los clientes les gusta el producto o el servicio pero que nuestros competidores están fallando en algunos aspectos al brindarlo.

Consiguientemente, otro punto clave a la hora de evaluar la idea inicial de negocio será investigar a los competidores para saber qué hacen bien, qué hacen mal y cómo lo hacen. Es importante en este punto investigar la competencia directa e indirecta. Los primeros son los autónomos que ofrecen exactamente el mismo producto o servicio que nosotros, mientras que los segundos son

aquellos que ofrecen productos o servicios diferentes a los nuestros pero que satisfacen las mismas necesidades. Las fuentes directas e indirectas descritas al comienzo de este capítulo pueden servir de ayuda para ello.

Por otra parte, pedir opinión es otro potente aliado, y no solo a amigos y familiares, quienes quizás sean menos sinceros e imparciales de lo que nos interesa. En cuestión de minutos, y sin gastar dinero, es posible crear una página web gratis empleando la opción de prueba de empresas que ofrecen servicio y web.<sup>18</sup> Además, si la idea tiene éxito, ya estaremos disfrutando de todas las ventajas de tener una página web para nuestro negocio. Después de haber creado la página web, será útil no solo mostrársela a amistades, familiares y colegas, sino también compartirla en las redes sociales y analizar la reacción de las personas. Ello es asimismo una buena manera de iniciar una estrategia de redes sociales y de recabar información sobre el impacto, efecto y resonancia de nuestro proyecto:

- ¿Las personas quieren saber más sobre nuestro negocio?
- ¿Hemos recibido consultas?
- ¿Qué están diciendo en los comentarios de nuestras publicaciones?

Si deseamos materializar más nuestra idea y comprobar la reacción de los clientes potenciales, podemos crear un prototipo. De esta manera tendremos información más precisa de si nuestra idea es viable. Un **prototipo** puede ser algo simple

---

<sup>18</sup> <https://www.jimdo.com/es/precios/pagina-web/>



y sin complicaciones, como, por ejemplo, una maqueta o un diagrama, pero es importante que sea algo perceptible con los sentidos, **tangible**, en lo posible físico. Lógicamente, el prototipado de un producto puede resultar más sencillo, pero también lo es en el caso de un servicio. Para ello, el reto pasa por crear un escenario que permita a los usuarios experimentar con la solución que se propone. Algunos tipos de prototipos, aunque algunos de ellos puedan parecer de buenas a primeras algo irrisorios, son los siguientes:

1. Videos o Storytelling con aplicaciones como Powtoon o Storyboardthat<sup>19</sup>.
2. Manualidades con construcciones en *Legó* o impresora en 3D.
3. *Mock Ups* o fotomontajes que permitan mostrar al cliente cómo quedarán sus diseños. Hay algunas versiones gratuitas de este servicio que pueden ser de gran ayuda<sup>20</sup>.

**Un prototipo no es un producto final**, sino una herramienta más de exploración, por lo que no se ha de invertir demasiado tiempo en ellos ni se han de llevar al culmen de la perfección. Por otra parte, es importante orientar el prototipo hacia aquello que queremos probar, siempre teniendo en cuenta las reacciones que esperamos provocar en el usuario final.

Si se cuenta con más tiempo y verdaderamente se quiere profundizar en la idea inicial, toda la información anteriormente descrita se debe volcar en un plan de negocio.

---

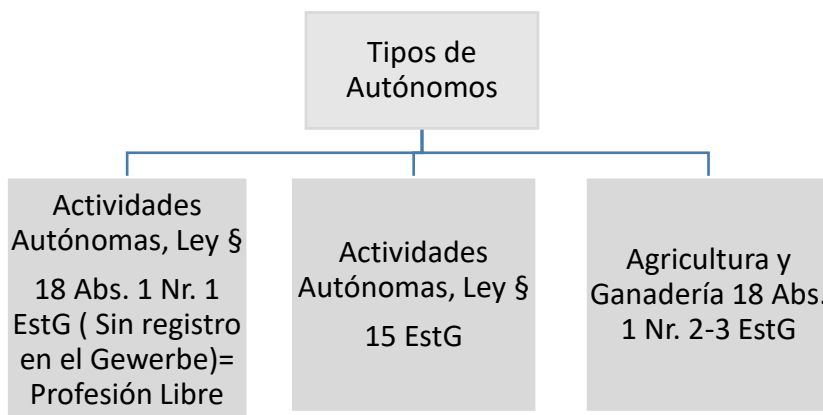
<sup>19</sup> <https://www.powtoon.com/home/g/es/>  
<https://www.storyboardthat.com/>

<sup>20</sup> <https://marvelapp.com/>

Este plan de negocio será absolutamente necesario si se aspira a acceder a una subvención o crédito (*vid.* capítulo 9). Cuando nos sentemos a crear nuestro plan de negocio, no solo tendremos que incluir una parte escrita con la información anteriormente citada, sino que tendremos que incluir un **resumen ejecutivo**, la descripción del **producto**, el **análisis de mercado** y la **competencia**.

#### 4. Tipos de autónomos en Alemania

Una de las cuestiones más planteadas por todas las personas que quieren ser autónomas en Alemania es la diferencia entre *freiberuflich* y *Gewerbe*. Conocer la diferencia entre ambas y saber qué tipo de autónomos somos es fundamental. Es imprescindible, antes de cualquier registro, saber si nuestra actividad corresponde a la categoría de *freiberuflich* o de *Gewerbe*. La importancia no solo radica, a nivel burocrático, en el registro, sino también en los impuestos y seguros sociales obligatorios. En un principio, siempre es recomendable, si ello es posible, registrarse como profesión libre, *freiberuflich*, que tiene una serie de ventajas a nivel burocrático y fiscal que en los siguientes capítulos explicaremos. En este capítulo vamos a tratar en detalle la diferencia entre ambas figuras jurídicas, con su explicación legal y con ejemplos y casos prácticos comunes a nuestra comunidad. La ley distingue tres tipos de actividades dentro de la categoría “profesionales autónomos”:



El primer tipo de autónomos, de acuerdo con la ley § 18 Abs. 1 Nr. 1 EstG<sup>21</sup>, se traduce como profesión libre, *freiberuflich*<sup>22</sup>. El segundo tipo de autónomos, de acuerdo con la ley § 15 Abs EstG<sup>23</sup>, se corresponde con los autónomos que no desempeñan profesiones libres, como oficios, compraventa, servicios no cualificados, etcétera. En las siguientes páginas explicamos en detalle el tercer tipo de autónomo. Este se corresponde en el gráfico con la actividad de agricultura y ganadería, así como con otros tipos de ingresos que no trataremos en este manual.

#### 4.1. Profesiones Libres:

El número de profesionales libres en Alemania ha evolucionado considerablemente en los últimos años. En enero de 2020 hay 1.432.000<sup>24</sup> de autónomos *freiberuflich* registrados, de acuerdo con el Instituto de profesiones liberales, *Institut für Freie Berufe*<sup>25</sup>. Dichos trabajadores fueron responsables del 10,9% del Producto Interior Bruto (PIB) en el 2017 en Alemania<sup>26</sup>. Algunas profesiones libres, *freiberuflich*, requieren estar registradas en la cámara de profesiones. Estas profesiones a las que nos referimos son médicos, farmacéuticos, arquitectos, ingenieros, consultores, notarios, abogados de patentes, psicoterapeutas,

---

<sup>21</sup> Ley de los Impuestos sobre los ingresos, *Einkommensteuer Gesetz*

<sup>22</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/estg/\\_18.html](https://www.gesetze-im-internet.de/estg/_18.html)

<sup>23</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/estg/\\_15.html](https://www.gesetze-im-internet.de/estg/_15.html)

<sup>24</sup> [https://www.freie-berufe.de/wordpress/wp-content/uploads/2019/06/BFB\\_Fakten-Grafiken\\_2019-06\\_Entwicklung-1950-2019.pdf](https://www.freie-berufe.de/wordpress/wp-content/uploads/2019/06/BFB_Fakten-Grafiken_2019-06_Entwicklung-1950-2019.pdf)

<sup>25</sup> <https://ifb.uni-erlangen.de/>

<sup>26</sup> [https://www.freie-berufe.de/wordpress/wp-content/uploads/2019/08/BFB\\_Fakten-Grafiken\\_2017-12\\_BIP\\_v02.pdf](https://www.freie-berufe.de/wordpress/wp-content/uploads/2019/08/BFB_Fakten-Grafiken_2017-12_BIP_v02.pdf)

abogados, asesores fiscales, veterinarios, economistas y dentitas<sup>27</sup>.

Para entender mejor este concepto partimos de la definición en alemán:

*„Die Freien Berufe haben im Allgemeinen auf der Grundlage besonderer beruflicher Qualifikation oder schöpferischer Begabung die persönliche, eigenverantwortliche und fachlich unabhängige Erbringung von Dienstleistungen höherer Art im Interesse der Auftraggeber und der Allgemeinheit zum Inhalt.“<sup>28</sup>*

Por regla general, todos los autónomos en el área de profesión libre son trabajadores con profesiones cualificadas o creativas que ofrecen un servicio de alta especialización para los clientes.

Pero, además, hay otras definiciones que nos ayudan a comprender mejor esta figura legal:

1. Las profesiones libres tienen en muchos casos una formación específica, mas no todas. El caso más claro es el de los artistas, quienes no tienen por qué tener formación universitaria y pueden haber adquirido su conocimiento de forma autodidacta.
2. Los profesionales libres con titulación universitaria ofrecen servicios altamente cualificados, como en las profesiones sanitarias, los médicos o los arquitectos.

---

<sup>27</sup> <https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Behoerden/Kammerpflicht-freie-Berufe/inhalt.html>

<sup>28</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/partgg/\\_1.html](https://www.gesetze-im-internet.de/partgg/_1.html)

3. Sus ingresos o tarifas a veces se basan en las tarifas reglamentarias establecidas por la cámara de profesiones. Un ejemplo de ello pueden ser los asesores fiscales<sup>29</sup> o los abogados<sup>30</sup>.

Los profesionales libres tienen unas características muy específicas que comportan ventajas frente a las profesiones que se consideran como *Gewerbe*. Por ejemplo, las siguientes:

1. No se requiere registro de empresa o *Gewerbe*, siendo de este modo el proceso burocrático más sencillo<sup>31</sup>.
2. No se aplica el impuesto de actividad o *Gewerbsteuer*<sup>32</sup>, lo cual supone una importante ventaja fiscal.
3. Contabilidad simple, *Einfache Buchführung*, o EÜR<sup>33</sup>. Esta contabilidad puede hacerla el propio autónomo sin necesidad de ningún asesor fiscal.

La ley de Impuestos sobre la Renta, §18 Abs. 1 Nr. 1<sup>34</sup>, establece aquellas profesiones que son consideradas libres. Dicha ley diferencia entre dos grupos de actividades:

---

<sup>29</sup> <https://www.bstbk.de/de/index.html>

<sup>30</sup> <https://www.brak.de/>

<sup>31</sup> Ver Capítulo 5: Procedimientos y Formalidades, 5.1: Cómo conseguir el número fiscal, *Steuernummer*

<sup>32</sup> Ver Capítulo 7, 7.3.2: Impuestos sobre Actividad, *Gewerbsteuer*

<sup>33</sup> Einnahmenüberschussrechnung

<sup>34</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/estg/\\_18.html](https://www.gesetze-im-internet.de/estg/_18.html)

1. Catálogo de Profesiones. Se trata de profesiones sanitarias, jurídicas, fiscales, de consultoría, profesiones científicas, técnicas, culturales y proveedoras de información y formación.
2. Profesiones similares (*ähnliche Berufe*). Son profesiones cuyas tareas y actividades son similares a las profesiones de catálogo anteriormente indicadas. Son también llamadas profesiones análogas.

#### 1. Profesiones libres, catálogo de profesiones<sup>35</sup>:

##### 1.1. Las profesiones médicas:

médicos, dentistas, veterinarios, naturópatas, fisioterapeutas, parteras, masajistas, psicólogos.

##### 1.2. Profesiones jurídicas, fiscales y de consultoría empresarial:

abogados, abogados de patentes, notarios, contadores, asesores fiscales, asesores de economistas, economistas empresariales y contables.

##### 1.3. Profesiones científicas y técnicas:

ingenieros topográficos, ingenieros, químicos comerciales, arquitectos, pilotos, científicos.

##### 1.4. Profesiones culturales y proveedoras de información y formación:

---

<sup>35</sup> En algunos casos se requiere registro en el colegio profesional, detallado en el siguiente capítulo.

periodistas, reporteros de imagen, intérpretes, traductores (y profesiones similares), artistas, escritores, maestros y educadores.

## 2. Profesiones libres, profesiones similares:

La razón por la que han surgido este nuevo grupo de profesiones independientes es el desarrollo y transformación de la sociedad. El mercado laboral evoluciona y constantemente se crean nuevos perfiles laborales. Las profesiones similares son, como muy bien su nombre indica, parecidas a las profesiones de catálogo. Esta similitud se manifiesta, por ejemplo, a nivel de calificaciones profesionales. Es decir, son profesiones que han evolucionado y se han adaptado a los nuevos tiempos, como ocurre con la profesión del moderno *Content writer* con respecto al escritor<sup>36</sup>. Otro ejemplo es la profesión de *marketing online*, que se consideraría dentro del tipo de proveedor de información y de “nueva creación”. Más allá del requisito de similitud, la decisión de si una profesión entra o no dentro de esta categoría, siempre dependerá del caso concreto y de la resolución de la oficina de Hacienda, *Finanzamt* en alemán. Hay muchas profesiones libres, como abogados, arquitectos, médicos o profesores, que están reconocidas como tal sin que quepa lugar a dudas por el *Finanzamt*. La ley anteriormente descrita<sup>37</sup> así las define y el *Finanzamt* así las considera. Sin embargo, no todas las profesiones ni los casos son tan claros como los ejemplos anteriormente citados. El trabajo de algunos profesionales por cuenta ajena tiene características compartidas con las

---

<sup>36</sup> [https://www.freie-berufe.de/fileadmin/bfb/6\\_Existenzgruendung/1\\_Informationen%20für%20Existenzgründer/existenzgruendung-und-freie-berufe.pdf](https://www.freie-berufe.de/fileadmin/bfb/6_Existenzgruendung/1_Informationen%20für%20Existenzgründer/existenzgruendung-und-freie-berufe.pdf)

<sup>37</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/estg/\\_18.html](https://www.gesetze-im-internet.de/estg/_18.html)



actividades *freiberuflich* y *Gewerbe*. A este tipo de trabajos se los considera *gemischte Tätigkeiten*, que significa “actividades mixtas” en español. Un ejemplo de ello muy típico sería el caso de un artista que a su vez vende su arte. Cuando se dan situaciones de ambigüedad como esta, es la oficina de Hacienda la que decide. Para tomar esta decisión, que no siempre es fácil, el *Finanzamt* toma en consideración la relación que haya entre las dos profesiones. Si ambas profesiones están altamente relacionadas, en general se aplica el siguiente criterio: si el trabajo intelectual y creativo está en primer plano, la administración financiera suele decantarse por la categoría de profesión libre o *freiberuflich*<sup>38</sup>.

Si, por el contrario, la actividad de profesión libre y la comercial no están tan estrechamente entrelazadas, como ocurre, por ejemplo, en el caso de un arquitecto que también gana dinero como agente inmobiliario o de un oftalmólogo que vende lentes de contacto además de su trabajo como médico, seguramente la oficina de Hacienda gestione ambas profesiones por separado. Ello implica dos números fiscales distintos (*Steuernummer*) y contabilidad (ingresos y gastos) y declaraciones de impuestos separadas, una para la actividad de profesión libre y otra para la comercial. Esto complica la cuestión burocrática, por lo cual siempre hay que evitarlo en la medida de lo posible.

#### 4.2. Autónomos, *Gewerbe Tätigkeit*:

---

38

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-17.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-17.pdf?__blob=publicationFile)

En Alemania existe la libertad de comenzar una actividad comercial o *Gewerbefreiheit*<sup>39</sup>. La mayoría de los emprendedores o autónomos pueden comenzar fácilmente su propio negocio y en la mayoría de los casos no se requiere ningún tipo de permiso, aprobación o titulación. Sin embargo, en otros se puede necesitar la siguiente documentación:

1. Requisitos de formación y titulación. Para algunas profesionales se requiere un certificado determinado o incluso un examen oficial. Algunas de las instituciones que gestionan estas licencias o titulaciones son la Cámara de Industria y Comercio, *Industrie und Handelskammer (IHK)*<sup>40</sup> y la Cámara de Profesiones o Artesanos, *Handwerkskammer (HWK)*<sup>41</sup>.
2. Documentación que muestre fiabilidad personal, como el certificado de antecedentes, *Führungszeugnis*<sup>42</sup>.
3. Requisitos prácticos o *sachliche Voraussetzungen*, como, por ejemplo, unos requisitos determinados para un lugar de trabajo.

Según la Cámara de Profesiones o Artesanos, la *Handwerkskammer*, alrededor de 130<sup>43</sup> profesiones con 1.000.000 de compañías están registradas en dicha cámara.

---

<sup>39</sup> <https://dejure.org/gesetze/GewO/1.html>

<sup>40</sup> <https://www.ihk.de/>

<sup>41</sup> <https://www.handwerkskammer.de/>

<sup>42</sup>

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/HAMBURGO/es/ServiciosConsulares/EnHamburgo/juridicos/AntecedentesPenales/Paginas/PenalesAle.aspx>

<sup>43</sup> <https://www.bundesregierung.de/breg-de/aktuelles/meisterpflicht-ist-zurueck-1679834>

Aproximadamente 5.53 millones de personas trabajan en este sector, que cuenta a su vez con la suma de 368.000 aprendices. En 2018 las ventas en el sector artesanal alcanzaron el valor de alrededor de 612.000 millones de euros (sin IVA).<sup>44</sup> Las áreas que cubren las profesiones incluidas en la Cámara de profesiones y artesanos son la construcción, la metalurgia, la industria maderera, la industria textil y del cuero, la industria alimenticia, la salud y el cuidado personal, así como oficios químicos y de limpieza.

La Cámara de Profesiones y Artesanos diferencia entre los oficios que precisan de una aprobación, llamados *zulassungspflichtiges Handwerk*, aquellas profesiones que no requieren esta aprobación, llamados *zulassungsfreies Handwerk*, y *profesiones similares a los oficios*, llamadas *handwerksähnliche Gewerben*<sup>45</sup>. A continuación se ofrece una descripción precisa de estos tipos de oficio:

- Oficios que requieren aprobación (*zulassungspflichtiges Handwerk*) o que requieren una maestría (*mit Meisterpflicht*) :

Estas profesiones tienen como requisito previo un examen de maestría. Son actividades propensas al riesgo y que requieren un entrenamiento intensivo. A través de una práctica inadecuada, el trabajador puede generar una amenaza y peligro para la salud de su propia vida y la de sus clientes<sup>46</sup>. En 2020 ha entrado en vigor una ley por

---

<sup>44</sup> <https://www.zdh.de/daten-fakten/kennzahlen-des-handwerks/>

<sup>45</sup>

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-18.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-18.pdf?__blob=publicationFile)

<sup>46</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/hwo/\\_7a.html](https://www.gesetze-im-internet.de/hwo/_7a.html)

la cual el número de profesiones que piden el certificado de maestría se incrementa de 41 a 53<sup>47</sup>. Las profesiones que requieren dicho título están indicadas en el documento a pie de página<sup>48</sup>.

- Oficios que no requieren aprobación (*zulassungsfreies Handwerk*) o que no requieren una maestría (*ohne Meisterpflicht*):

Estas profesiones corresponden al anexo B1 y B2 del Código de Artesanía y no requieren titulación para su práctica de manera independiente. En el anexo B1 se incluyen 52 profesiones, como la de modista. Al Anexo B corresponden 54 profesiones, como la de curtidor. Estas profesiones son calificadas como "profesiones comerciales y artesanales similares" (*handwerksähnliche Gewerbe*). En el link indicado a pie de página están todas las profesiones<sup>49</sup>. En el caso de los oficios que se incluyen en la *Anlage B1*, el certificado de dicha maestría se puede adquirir de manera voluntaria, lo que es sinónimo de calidad, competencia y confianza. Existen medios de financiación para conseguir esta titulación (por ejemplo Meister-BaföG<sup>50</sup>). Los requisitos

---

<sup>47</sup> <https://www.bundesregierung.de/breg-de/aktuelles/meisterpflicht-ist-zurueck-1679834>

<sup>48</sup>

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-18.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-18.pdf?__blob=publicationFile)

<sup>49</sup> <https://www.zdh.de/daten-fakten/das-handwerk/gewerbe-der-handwerksordnung-anlage-b1-und-b2/>

<sup>50</sup> <https://www.bmbf.de/de/weiterkommen-mit-dem-aufstiegs-bafog-879.html>

son iguales para las profesiones incluidas en el Anexo A y B1. La Cámara de Profesionales y Artesanos puede informar a quien lo desee de a qué grupo de los anteriormente indicados pertenece.

## 5. Procedimientos y Formalidades

Como indicamos en el capítulo anterior lo primero de todo es saber qué tipo de autónomos somos, es decir dependiendo de realizar actividades como Gewerbe o Freiberuflich. En el caso de ser Freiberuflich se requiere un número fiscal, *Steuernummer*, este procedimiento es más sencillo que el de las actividades de Gewerbe, por lo cual empezaremos por ellas.

### 5.1 Como conseguir el número fiscal, Steuernummer

En el caso de que seas *Freiberuflich* el procedimiento es relativamente fácil, tienes que rellenar un formulario que se llama “*Fragenbogen zum Steuerlichen Erfassung*”<sup>51</sup>. Para ello tienes dos opciones:

1. Realizar esta operación a través de portal Elster<sup>52</sup>. En el capítulo de Impuestos explicaremos como registrarse consiguiendo la firma electrónica.
2. Rellenar el formulario “*Fragenbogen zum Steuerlichen Erfassung*” y entregarlo en mano en la oficina de Hacienda, *Finanzamt*<sup>53</sup> junto con una copia del Registro de Empadronamiento o *Wohunganmeldung* y una copia del DNI. Si la profesión requiere algún título o certificado especial también adjuntar copia<sup>54</sup>.

---

<sup>51</sup> <https://www.formulare-bfinv.de/ffw/form/display.do?%24context=4EC88FB8D8C9FD5F4E48>

<sup>52</sup> <https://www.elster.de/eportal/start>

<sup>53</sup> No se requiere solicitar cita previa para entregar en mano el formulario.

<sup>54</sup> Ver Capítulo 4. *Tipos de autónomos en Alemania*

Este formulario puedes recogerlo en cualquier oficina de Hacienda o también descargarlo de internet.

El cuestionario puede parecer complejo, en la oficinas de Hacienda hay un documento de ayuda para rellenarlo *Ausfüllhilfe für den Fragebogen zur steuerlichen Erfassung*, este documento también puedes encontrarlo online.<sup>55</sup> Hay algunos proyectos y asociaciones pueden ayudarte a rellenar este formulario además de explicarte el procedimiento para ser autónomo o emprender en Alemania <sup>56</sup>.

Este cuestionario de 8 páginas tiene las siguientes secciones:

*1.Allgemeine Angaben:*

Información personal sobre tí y tu pareja como dirección, datos de contacto, email, actividad a realizar y datos bancarios. En caso de tener asesor fiscal, *Steuerberater* debes indicarlo<sup>57</sup>.

*2.Angaben zur gewerblichen, selbständige ( freiberulich) oder land und Fort- Tätigkeit.*

Datos sobre tu actividad como autónomo, es decir la dirección del registro de tu actividad, fecha de comienzo, dirección del establecimiento en caso de que tengas, registro comercial, tipo de

---

<sup>55</sup>

[https://finanzamt.brandenburg.de/media\\_fast/4055/Ausfuellhilfe%20zum%20Fragebogen%20steuerliche%20Erfassung.pdf](https://finanzamt.brandenburg.de/media_fast/4055/Ausfuellhilfe%20zum%20Fragebogen%20steuerliche%20Erfassung.pdf)

<sup>56</sup> <https://www.berlin.de/sen/wirtschaft/wirtschaft/vielfalt-in-der-wirtschaft/lotsenstelle/>  
<http://www.guwbi.de/>

<sup>57</sup> Ver Capítulo 7. *Contabilidad e Impuestos, 7.1 Declaración de Impesos*

emprendimiento ( ejemplo si es de nueva creación o es una adquisición de otra actividad),

### 3. Angaben zur Festsetzung der Vorauszahlungen ( Einkommensteuer und Gewerbesteuer).

El cálculo de la previsión de las ganancias del año que comienzas tu actividad, *im Jahr der Betriebseröffnung* y el siguiente año, *im Folgejahr*. Esta información lo utiliza el Finanzamt para fijar el pago por adelantado del impuestos sobre los ingresos , *Einkommensteuer* y el impuestos sobre la actividad, *Gewerbesteuer*<sup>58</sup>. Este apartado es una de los más complejos para rellenar. Es una table con cuatro columnas, las dos primeras corresponden con el año de inicio de la actividad y las dos ultimas con el año siguiente. La primera y tercera columna corresponde con tus datos, y la segunda y cuarta se refiere a los de tu *marid@*. Las distintas filas corresponden con los 7 tipos de ingresos que la ley contempla<sup>59</sup>. En el caso de tener ingresos con tu actividad de Gewebe, rellena la línea 111 *Gewerbebetrieb*, para los ingresos por tu actividad como profesión libre, *Freiberuclig* rellena la línea 112. En el caso de que compaginas tu actividad como autónomo con un trabajo como empleada rellena la línea 113, *nichselbständiger Arbeit*.

### 4. Angaben zur Festsetzung zur Gewinnermittlung.

Información de como realizar tu contabilidad. Marcar la línea 119 que es la contabilidad simple, *Einnahmenüberschussrechnung*<sup>60</sup>. En la línea 123 marcar no, *nein*.

### 5. Freisetzung gemäß § 48b Einkommensteuergesetz ( EStG)

---

<sup>58</sup> Ver Capítulo 7.3.1 Impuestos sobre Ingresos, IRPF, Einkommensteuer

<sup>59</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/estg/\\_2.html](https://www.gesetze-im-internet.de/estg/_2.html)

<sup>60</sup> Ver Capítulo 7.2 Contabilidad.



Marcar en el caso de que aplique una excepción fiscal de acuerdo con la ley § 48b Einkommensteuergesetz, aplica principalmente en el sector de la construcción<sup>61</sup>.

#### 6. Angaben zur Anmeldung und Abführung der Lohnsteuer<sup>62</sup>.

Información sobre el Impuesto sobre el salario, en el caso de que no tengas trabajadores no debes rellenarlo. Como autónomo puedes contratar a un trabajador con un contrato de trabajo, Arbeitsvertrag. Tener un trabajador contratado con un contrato superior a 450 Euros ( siempre hay que respetar el salario mínimo que en el 2020 asciende a 9,35 Euros por hora<sup>63</sup>), *Socialversicherungspflicht* es costoso ya que hay que aportar el porcentaje correspondiente de los seguros sociales públicos, Gesetzliche Socialversicherung<sup>64</sup>.

#### 7. Angaben zur Anmeldung und Abführung der Umsatzsteuer.

Información para fijar el tipo impositivo de IVA, *Umsatzsteuer* y si queremos seguir la ley de pequeña empresa, Kleiunternehmen Regelung<sup>65</sup>. Los siguientes apartados de la sección 7 corresponden con el tipo de IVA que aplica, en todos ellos se indica la ley. Ejemplo, en el caso de tu actividad este sujeta a la ley § 4 UStG<sup>66</sup> esta liberado en incluir el IVA en tus facturas.

---

<sup>61</sup>

[https://www.bzst.de/DE/Unternehmen/Bauleistungen/bauleistungen\\_node.html#js-toc-entry1](https://www.bzst.de/DE/Unternehmen/Bauleistungen/bauleistungen_node.html#js-toc-entry1)

<sup>62</sup> Impuesto sobre el salario.

<sup>63</sup> <https://www.bmas.de/DE/Presse/Meldungen/2020/neue-gesetze-erhoehung-mindestlohn.html>

<sup>64</sup> Ver Capítulo 6, 6.1 Seguros Personales

<sup>65</sup> Ver Capítulo 7.3.3.A Kleiunternehmen Regelung

<sup>66</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/ustg\\_1980/4.html](https://www.gesetze-im-internet.de/ustg_1980/4.html)

8. Angaben zur Beteiligung um einer Personengesellschaft/-gemeinschaft.

En el caso de que quieras participar en la actividad de otro autónomo debes rellenar esta sección. En la mayoría de los casos no hay que rellenarlo.

Recuerda adjuntar una copia de tu DNI o pasaporte y una copia de tu Wohnunganmeldung y los certificados correspondientes. También es importante que hagas una copia de formulario en el caso de que no llegue el número fiscal.

Una vez entregado este formulario en un periodo de 2 a 6 semanas recibirás en una carta en tu casa con el número fiscal o Steuernummer. Con dicho número puedes empezar a emitir facturas<sup>67</sup> Es importante que indiques claramente tu dirección, especialmente si en tu buzón no está incluido tu apellido y si el de tu casero, pareja o copanero de piso. No olvides incluir Bei o Co y el apellido indicado en el buzón. El registro como Freiberuflich es gratuito y no requiere ninguna tasa mensual.

## 5.2 Registro en el Gewerbe

Si tu profesión pertenece a una actividad considerada como Gewerbe el procedimiento es totalmente distinto. Si dicha profesión requiere un título o Meister lo explicamos a continuación<sup>68</sup>.

---

<sup>67</sup> Ver Capítulo Contabilidad e Impuestos.

<sup>68</sup> <https://www.zdh.de/daten-fakten/das-handwerk/gewerbe-der-handwerksordnung-anlage-b1-und-b2/>

Lo primero que debes hacer es el la licencia de autónomo Gewebe. Al igual que con la actividad libre también tienes dos opciones.

1. Realizarlo on line.

En el capítulo 12 de Fuentes y Bibliografía, encontraras todos los links de todos los Länder.

2. Ir directamente al Genwerbeamnt que corresponda de tu barrio o *Bezirk*.

El registro tiene un coste de 15 a 60 euros dependiendo de hacerlo en persona u online, en barrio o *Bezirk*, la forma legal o *Rechtsformen*...Guarda la factura, *Quittung* de este gasto ya que es considerado como un gasto de empresa o *Betriebliche Kosten*<sup>69</sup>.

El formulario para realizar el *Gewerbe-Anmeldung*<sup>70</sup> es relativamente sencillo comparado con otros formularios alemanes. Según mi experiencia con mis clientes nadie ha tenido problemas para realizar esta gestión.

En teoría, una vez que hayas realizado el registro de licencia *Gewerbe*, la oficina de registro *el Gewerbeamt* contacta con el Finanzamt. Con ese aviso la oficina de Hacienda te mandan el formulario “Fragenbogen zum Steuerlichen Erfassung” con el Steuernummer ya incluido. En ese momento debes rellenar el formulario ( indicado en el capítulo anterior) y devolverlo antes del tiempo indicado en la carta. Este procedimiento “en teoría” tarda aproximadamente 1 mes, en algunos casos puede tardar

---

<sup>69</sup> Ver Capítulo 7.2 Contabilidad.

<sup>70</sup> <https://www.buergerservice.bremen.de/sixcms/media.php/5/GewA1.pdf>

hasta 6 meses, o incluso puede llegar a no pasar. Puede parecer increíble pero en mi experiencia como asesora de emprendimiento, solamente he visto en dos casos que este proceso ocurriese exitosamente a tiempo. Por este motivo, s recomendable hacer este procedimiento directamente. Es decir, hacerlo en paralelo, primero ves al Gewerbeamt, y con una copia del Gewerbe rellena el formulario *Fragenbogen zur Steuerlichen Erfassung*.

### 5.3 Registros o licencias profesionales

#### 5.3.1 Registro obligatorios para actividades como Freiberuflich

Para algunas profesiones se requiere un permiso especial o titulación. Algunas profesiones libres, *Freiberuflich* tienen que estar registradas en su cámara correspondiente<sup>71</sup>. Estas profesiones son: Médicos, *Ärzte*, Farmaceuticos, *Apotheker*, Arquitectos, *Architekten*, Ingenieros consultores, Notarios, *Notare*, Abogados de patente, *Patentanwälte*, Terapeutas, *Psychotherapeuten*, Abogados, *Rechtsanwälte*, Asesores fiscales, *Steuerberater*, Veterinario, *Tierärzte*, Contables, *Wirtschaftsprüfer* y Dentistas, *Zahnärzte*.

Dependiendo de la profesión cada cámara requiere unos requisitos ( titulación, experiencia o ambos), seguros de responsabilidad a terceros, seguros personales... En la nota a página están los requisitos requeridos por la Cámara de

---

<sup>71</sup> <https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Behoerden/Kammerpflicht-freie-Berufe/inhalt.html>

Arquitectos<sup>72</sup>. Además las cámaras de profesionales ofrecen una serie de servicios como workshops o cursos, asesorías...

### 5.3.2 Registro obligatorios para actividades como Gewerbe en la Handeskammer

En el capítulo anterior<sup>73</sup> se relatan las profesiones que requieren una maestría o realizar. En caso de dudas puedes contactar con la Cámara de Profesiones y Artesanos, *Handwerkskammer*. En la mayoría de los casos se debe pagar una cuota para realizar estas tareas que están reguladas por la Cámara de Profesiones y Artesanos, § 113 Abs. 2 Satz 4 HwO<sup>74</sup>. Los autónomos que han registrado su actividad por primera vez en la Cámara de Profesiones y Artesanos están exentos de pagar la cuota el primer año. El segundo y tercer año pagan la mitad de la tarifa básica y ninguna tarifa adicional<sup>75</sup>. El cuarto año están exentos de pagar cualquier contribución adicional si se dan las siguientes dos condiciones: la actividad es de una empresa unipersonal, *Einzelunternehmen*, es decir todos los autónomos y el beneficio anual, *Jahresgewinn*<sup>76</sup>, no es superior a 25.000 Euros. Los autónomos registrados en la Cámara de Profesiones y Artesanos que estén declarados como pequeña empresa, *Kleinunternehmen*<sup>77</sup> están exentos de pagar la contribución correspondiente a la Handeskammer.

---

<sup>72</sup> <https://www.bak.de/eng/regulation/>

<sup>73</sup> 4.2. Autónomos, *Gewerbe Tätigkeit*

<sup>74</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/hwo/\\_113.html](https://www.gesetze-im-internet.de/hwo/_113.html)

<sup>75</sup> <https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Behoerden/Handwerkskammer/inhalt.html>

<sup>76</sup> Beneficio= Facturación –Gastos, *Gewinn=Umsatz-Kosten*

<sup>77</sup> Ver Capítulo 7.3.3.A *Kleinunternehmen Regelung*

### 5.3.3 Registro obligatorios para actividades como Gewerbe en la IHK<sup>78</sup>

La Camara de Industria y Comercio, IHK es el organismo público que se encarga de velar por los intereses de sus miembros y de la promoción de la economía en su región. Además de estas actividades ofrecen el servicio de asesoría, seminarios para sus miembros, estadísticas e información para sus miembros... Para ciertos profesiones o servicios ofrecen formación y exámenes para conseguir la licencia para ejercer esa profesión. Ejemplos, en el caso de la licencia para conducir un taxi y transporte de pasajeros<sup>79</sup> o la licencia para huéspedes<sup>80</sup>. El registro en la IHK es obligatorio por ley<sup>81</sup> y automático, es decir una vez que el registro Gewerbe se realiza, el autónomo recibe una carta de la IHK que proporciona toda la información necesaria para pertenecer a ella. La tarifa a pagar a la IHK depende de varios factores como el sector al que pertenece la empresa, los trabajadores que tiene o su facturación. Una vez que se registra una empresa se calcula una cuota que puede variar a lo largo de los años dependiendo de la evolución del negocio. Hay excepciones en el pago de esta cuantía, estos re

---

<sup>78</sup> <https://www.ihk.de/>

<sup>79</sup> <https://www.ihk-berlin.de/pruefungen-lehrgaenge/pruefungen/sach-und-fachkundepruefung/html-verlinkungen-verkehr/fachkunde-taxi-und-mietwagenverkehr-2265100>

<sup>80</sup> <https://www.ihk-berlin.de/ausbildung/ausbildungsberufe-von-a-bis-z/fachkraft-im-gastgewerbe-2262438>

<sup>81</sup> [http://www.gesetze-im-internet.de/ihkg/\\_3.html](http://www.gesetze-im-internet.de/ihkg/_3.html)

gistros son similares a los anteriormente citados para la Handeskammer, ver el link a pie de página<sup>82</sup>.

#### 5.4 Otros registros o licencias

Hay ciertos sectores y negocios que requieren una serie de licencias especiales<sup>83</sup>. Este es el caso de tiendas minoristas que venden productos de alimentación. En el caso de la hostelería y gastronomía se requieren una licencia especial indicada en el capítulo anterior. Además en este último caso la Oficina de Salud, *Gesundheitsamt*<sup>84</sup> verifica los estándares de higiene de sus instalaciones como por ejemplo las cocinas industriales necesaria para cocinar la comida para los clientes. EL Gesundheitsamt también controla e inspecciones los medios e instalaciones de profesionales Freiberuflich como los dentistas<sup>85</sup>. En el caso de manipulación de alimentos se requiere la *Rote Karte*<sup>86</sup>. El transporte de personas con taxis o autobus también requieren una licencia expedida por la IHK que se indica en el capítulo anterior. Los comerciantes que no tienen establecimiento permanente requieren de una licencia especial llamada *Reisegewerbe*<sup>87</sup>.

---

<sup>82</sup> <https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Behoerden/Industrie-Handelskammer/inhalt.html>

<sup>83</sup> <https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Behoerden/Genehmigungen/inhalt.html>

<sup>84</sup> <https://www.bundesgesundheitsministerium.de/>

<sup>85</sup> <https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Behoerden/Gesundheitsamt/inhalt.html>

<sup>86</sup> <https://www.berlin.de/ba-lichtenberg/auf-einen-blick/buergerservice/gesundheit/artikel.297871.php>

<sup>87</sup> <https://service.berlin.de/dienstleistung/121916/>

Hay otras actividades que requieren licencias especiales como autoescuelas, *Fahrschulen*, casas de empeño, Pfandvermittler und Pfandverleiher, oficinas de subastas, *Versteigerer*.....

Otro registro importante es del seguro público de accidentes, *Gesetliche Unfallversicherung*<sup>88</sup>. El seguro de accidente es obligatorio, *Versicherungspflicht*, en algunos profesiones. La asociación de seguros públicos de accidente, *Berufsgenossenschaft*<sup>89</sup> es la responsable de este seguro. Además también se ocupan de todos los aspectos de seguridad y salud en el trabajo y asesoran y supervisan empresas, proporcionan material informativo, etc.

---

<sup>88</sup> <https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Behoerden/Berufsgenossenschaften/inhalt.html>

<sup>89</sup> <https://www.dguv.de/de/index.jsp>



## 6. Seguros

Los seguros son un medio eficaz para la protección de las personas a nivel personal y profesional frente a las consecuencias de determinados riesgos. Los seguros personales públicos se encargan de cubrir a los asegurados frente a contingencias comunes como enfermedad o accidentes de trabajo. En el caso de los seguros profesionales, se transfieren los riesgos a una aseguradora, que se encarga de indemnizar todo o parte del perjuicio que se produce por el acontecimiento de un evento previsto en el contrato de seguros.

### 6.1 Seguros personales, *persönliche Versicherungen*

Los seguros sociales públicos, *gesetzliche Sozialversicherungen*, son contribuciones que hacen los trabajadores, *Arbeitnehmer*, y el empleador, *Arbeitgeber*, a las instituciones públicas o privadas que se encargan de dichas contingencias comunes, como enfermedad, accidentes de trabajo o desempleo<sup>90</sup>. En Alemania, el sistema de Seguridad Social está compuesto por cinco columnas : el seguro médico, *Krankenversicherung*, el seguro de dependencia, *Pflegeversicherung*, el seguro de pensiones, *gesetzliche Rentenversicherung*, el seguro de accidentes, *gesetzliche Unfallversicherung*, y el seguro de desempleo *gesetzliche Arbeitslosenversicherung*.

#### 6.1.1 Seguro Personales, Sistema Sanitario, Krankenkasse<sup>91</sup>

---

<sup>90</sup> [https://www.deutsche-rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/unsere\\_sozialversicherung.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=8](https://www.deutsche-rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/unsere_sozialversicherung.pdf?__blob=publicationFile&v=8)

<sup>91</sup> <https://www.krankenkassen.de/>

Desde el 01.01.2009 es obligatorio para todo aquel que viva en Alemania<sup>92</sup> tener un seguro de salud aprobado por el gobierno alemán. En Alemania existen dos sistemas de seguros médicos: el seguro médico obligatorio (*gesetzliche Krankenversicherung, GKV*) y el privado (*private Krankenversicherung, PKV*)<sup>93</sup>. GKV suele traducirse como “seguro público”. Sin embargo, esta traducción no es correcta. Las empresas aseguradoras no son públicas, pero sí siguen el Código Social, *Sozialgesetzbuch V*<sup>94</sup>, *SGB V*. Aproximadamente el 90 % de la población está afiliada a la *gesetzliche Krankenversicherung*. En el caso de estar empleados, los trabajadores, *Arbeitnehmer*, junto con el empleador, *Arbeitgeber*, pagan mensualmente un porcentaje de su salario al seguro médico elegido por el trabajador. Este tipo de beneficiario se llama *versicherungspflichtig* (véase *Versicherungspflicht § 5 SGB*<sup>95</sup>).

Los trabajadores autónomos tienen que pagar ellos mismos el 100% de la cuota del seguro médico y tienen la opción de elegir entre los dos sistemas, *GKV* y *PKV*<sup>96</sup>. A la hora de elegir entre un modelo y otro hay que tener varios factores en cuenta, como la cuota a pagar, la cobertura médica, el tiempo obligatorio de permanencia, el copago en el caso de las aseguradoras privadas, la opción de incluir a tu esposo o esposa sin pagar una cuota extra<sup>97</sup>, etcétera. En el caso de dudas sobre el seguro médico u

---

<sup>92</sup> Desde la fecha de tu *Wohnunganmeldung*.

<sup>93</sup> [https://www.wegweiser-gesundheitswesen-deutschland.de/images/Downloads/LF\\_Gesundheitsprojekt\\_SP.pdf](https://www.wegweiser-gesundheitswesen-deutschland.de/images/Downloads/LF_Gesundheitsprojekt_SP.pdf)

<sup>94</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/sgb\\_5/](https://www.gesetze-im-internet.de/sgb_5/)

<sup>95</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/sgb\\_5/5.html](https://www.gesetze-im-internet.de/sgb_5/5.html)

<sup>96</sup> <https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Versicherungen-Vorsorge/Kranken-Pflegeversicherung/inhalt.html>

<sup>97</sup> *Familienversicherung*

otros seguros personales se puede contactar con las secciones de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad.<sup>98</sup>

#### 6.1.1.A Krankenkasse, GKV<sup>99</sup>

El seguro médico obligatorio sigue el principio de solidaridad, *Solidaritätsprinzip*<sup>100</sup>, es decir, "los sanos ayudan a los enfermos". Todos los asegurados reciben la misma atención integral y pagan lo mismo, es decir, pagan un porcentaje de sus ingresos. Al registrarse en una *Krankenkasse (KK)*, ésta manda al asegurado un formulario en el cual este debe incluir sus ingresos. De acuerdo con esos ingresos, la *KK* calcula una contribución del 14%. En el caso de que se elija un seguro médico obligatorio, *gesetzliche KK*, se tiene que permanecer en ella por un periodo de 18 meses.

#### 6.1.1.B Krankenkasse, PKV

Los costes del seguro privado no se basan en los ingresos del asegurado, sino en la edad del asegurado y en su riesgo de enfermar, *Risikoprinzip* (edad, estado de salud, hábitos como fumar, etc.). El coste del seguro se calcula también en función de las prestaciones contratadas, como, por ejemplo, las prótesis dentales, el tratamiento por el médico jefe o la contratación de

---

<sup>98</sup>

<http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/consejerias/alemania/webempleo/es/seguridadsocial/seguroenfermedad/index.htm>

<sup>99</sup> [http://www.ifb.uni-erlangen.de/fileadmin/ifb/doc/publikationen/gruendungsinfos/10\\_krankenversicherung.pdf](http://www.ifb.uni-erlangen.de/fileadmin/ifb/doc/publikationen/gruendungsinfos/10_krankenversicherung.pdf)

<sup>100</sup>

<https://www.bundesgesundheitsministerium.de/themen/krankenversicherung/grundprinzipien/solidaritaet.html>

una habitación individual en el hospital. Todas las compañías de seguros médicos privadas deben ofrecer también una tarifa básica (*Basistarif*) cuyas prestaciones correspondan más o menos a las del seguro médico obligatorio.

En el caso de que se elija un seguro médico privado, se debe tener cuidado con el contrato que se firma y sobre todo con la letra pequeña. Si se elige un seguro médico privado siendo autónomo, no se podrá cambiar a un seguro médico obligatorio, *gesetzliche KK*. Solamente será posible pasarse a una *GKV* en el caso de que se consiga un trabajo en el cual se gane más de 450 Euros, de tal forma que la empresa tenga que pagar obligatoriamente el 50% los seguros sociales, *Pflichtversicherung*.

#### 6.1.2 Seguro Personal, Seguro de dependencia, *Pflegeversicherung*<sup>101</sup>:

El seguro de dependencia, *Pflegeversicherung*, está incluido en el seguro médico, *KK*. *Pflegeversicherung folgt Krankenversicherung*, es decir, los gastos del seguro de dependencia están incluidos en los gastos del seguro médico. El seguro de dependencia sigue el Código Social, *SGB XI*<sup>102</sup>. El seguro de dependencia apoya a aquellas personas necesitadas de cuidados permanentes (a domicilio o residenciales) y contempla cinco niveles asistenciales. Los costes de esta asistencia solo son financiados hasta una cierta cantidad dependiendo del grado de dependencia, *Pflegegrad*. En caso de necesidad económica se le

---

<sup>101</sup> <https://www.bundesgesundheitsministerium.de/themen/pflege/online-ratgeber-pflege/die-pflegeversicherung.html>

<sup>102</sup> [http://www.gesetze-im-internet.de/sgb\\_11/](http://www.gesetze-im-internet.de/sgb_11/)

ofrecerá ayuda por parte de la ayuda social, *Sozialhilfe*<sup>103</sup>. Si la ayuda al incapacitado se la presta un familiar o profesional, recibirá *Pflegegeld*<sup>104</sup> o una ayuda en especies, *Pflegesachleistung*<sup>105</sup>.

### 6.1.3 Seguro Personal, Sistema de Pensiones<sup>106</sup>, *Rentenversicherung*

En Alemania el sistema de pensiones está basado en el contrato entre generaciones, *Generationenvertrag*<sup>107</sup>. Este principio se basa en que la población que actualmente trabaja paga con sus contribuciones las pensiones actuales. A su vez, la generación que trabaja ahora “espera” a que las siguientes generaciones estén listas para hacer lo mismo<sup>108</sup>.

El sistema de pensiones se basa en el Código Social VI<sup>109</sup>. En el caso de los autónomos, hay algunas profesiones que están obligadas a pagarlo.

---

<sup>103</sup> <https://www.bmas.de/DE/Themen/Soziale-Sicherung/Sozialhilfe/sozialhilfe.html>

<sup>104</sup> <https://www.bundesgesundheitsministerium.de/pflegegeld.html>

<sup>105</sup> <https://www.verbraucherzentrale.de/wissen/gesundheit-pflege/pflege-zu-hause/pflegesachleistung-oder-pflegegeld-welche-leistungsart-passt-zu-ihnen-13425>

<sup>106</sup> [https://www.deutsche-rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/s-elbstaendig\\_wie\\_rv\\_schuetzt\\_aktuell.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=6](https://www.deutsche-rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/s-elbstaendig_wie_rv_schuetzt_aktuell.pdf?__blob=publicationFile&v=6)

<sup>107</sup> <https://www.bpb.de/nachschlagen/lexika/lexikon-der-wirtschaft/19473/generationenvertrag>

<sup>108</sup>

<https://www.bmas.de/DE/Themen/Rente/Rentenlexikon/G/generationenvertrag.html>

<sup>109</sup> <https://www.sozialgesetzbuch-sgb.de/sgbv/1.html>

### 6.1.3.A Sistema de Pensiones, *Rentenversicherung*, Obligatorio, *Pflichtversicherung*<sup>110</sup>

Algunas profesiones están obligadas a registrarse en el seguro público de jubilación o *gesetzliche Rentenversicherung*<sup>111</sup>. Estas profesiones son las siguientes: artesanos y comerciantes, docentes y profesores, profesiones sanitarias, matronas, marineros, artistas y publicistas y *Hausgewerbetreibende*.

La cuota a pagar, *Beitragssatz*, se basa en la tasa de contribución actual (actualmente 18.6%) y el monto de referencia, que se establece anualmente en las regiones del oeste y del este<sup>112</sup>. En el caso de los artistas y los publicistas, la Caja de Artistas, *Künstlersozialkasse*<sup>113</sup>, paga la mitad de esta cuota junto con la mitad de la cuota del seguro médico.

### 6.1.3.B Sistema de Pensiones, *Rentenversicherung*, Voluntario, *Freiwillig*

En el caso de que nuestra profesión no esté incluida entre las anteriormente citadas, podemos pagar este seguro de manera

---

<sup>110</sup> [https://www.deutsche-rentenversicherung.de/DRV/DE/Rente/Arbeitnehmer-und-Selbststaendige/03\\_Selbststaendige/selbststaendige\\_node.html;jsessionid=E7CFB71968DBE903C5416A0D81C886FA.delivery1-9-replication](https://www.deutsche-rentenversicherung.de/DRV/DE/Rente/Arbeitnehmer-und-Selbststaendige/03_Selbststaendige/selbststaendige_node.html;jsessionid=E7CFB71968DBE903C5416A0D81C886FA.delivery1-9-replication)

<sup>111</sup> [https://www.deutsche-rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/s\\_elbstaendig\\_wie\\_rv\\_schuetzt\\_aktuell.pdf?blob=publicationFile&v=6](https://www.deutsche-rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/s_elbstaendig_wie_rv_schuetzt_aktuell.pdf?blob=publicationFile&v=6)

<sup>112</sup> <https://www.bmas.de/DE/Presse/Meldungen/2019/referentenentwurf-zur-sozialversicherungs-rechengroessenverordnung.html>

<sup>113</sup> <https://www.kuenstlersozialkasse.de/>

voluntaria<sup>114</sup>. Debemos para ello enviar la solicitud durante nuestros primeros cinco años de actividad laboral.

El monto máximo para el seguro voluntario en el 2020 aumenta en los estados federales viejos<sup>115</sup> y nuevos<sup>116</sup> de 1,246.20 € a 1283.40 € por mes. La contribución mínima al seguro voluntario en el seguro de pensiones a partir del 1 del enero de 2020 sigue siendo 83.70 euros por mes. Cualquier persona que resida en Alemania y que tenga al menos 16 años puede pagar contribuciones voluntarias al régimen legal de seguro de pensiones.

En el caso de que se trabaje en varios países de la UE, se pueden acumular derechos de pensión en cada uno<sup>117</sup>. En este caso siempre es aconsejable ponerse en contacto con la embajada de España, que presta servicios de asesoría sobre el tema. En la nota a pie de página número 99 está el contacto de la sección de la embajada que informa sobre este tema.

---

<sup>114</sup> [https://www.deutsche-  
rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/fr  
eiwillig\\_rentenversichert\\_ihre\\_vorteile.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=2](https://www.deutsche-<br/>rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/fr<br/>eiwillig_rentenversichert_ihre_vorteile.pdf?__blob=publicationFile&v=2)

<sup>115</sup> Baden-Württemberg, Bayern, Berlin Este, Bremen, Hamburg, Hessen, Niedersachsen, Nordrhein-Westfalen, Rheinland-Pfalz, Saarland y Schleswig-Holstein.

<sup>116</sup> Brandenburg, Mecklenburg-Vorpommern, Sachsen, Sachsen-Anhalt y Thüringen.

<sup>117</sup> [https://europa.eu/youreurope/citizens/work/retire-abroad/state-pensions-abroad/index\\_es.htm#shortcut-2](https://europa.eu/youreurope/citizens/work/retire-abroad/state-pensions-abroad/index_es.htm#shortcut-2)

#### 6.1.4 Seguro Personal, Seguro de desempleo, *gesetzliche Arbeitslosenversicherung*<sup>118</sup>

El sistema de desempleo se basa en el Código Social III<sup>119</sup>. En el caso de los autónomos no es obligatio, si bien existe la opción de hacerlo voluntariamente, *freiwillig*<sup>120</sup>.

El seguro de desempleo voluntario para los autónomos debe solicitarse, *Versicherungspflichtverhältnis auf Antrag*, en la *Bundesagentur für Arbeit*<sup>121</sup> en un periodo de tres meses desde que se llevó a cabo el registro como empleado autónomo. Para registrarse en el seguro de desempleo voluntario se debe haber aportado al seguro de desempleo público durante al menos 12 meses en los últimos 24 meses. Esta contribución al seguro puede ser como empleado o voluntariamente. La cuota a pagar en el 2020 es de 2,4% sobre la base de 3.185 euros (oeste) y 3.010 euros (este). La contribución mensual al seguro de desempleo para los autónomos es de 76,44 euros y 72,24 euros respectivamente.

#### 6.1.5 Seguro Personal, Seguro de accidentes<sup>122</sup>

---

<sup>118</sup> <https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Versicherungen-Vorsorge/Arbeitslosenversicherung/inhalt.html>

<sup>119</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/sgb\\_3/](https://www.gesetze-im-internet.de/sgb_3/)

<sup>120</sup> <https://www.sozialgesetzbuch-sgb.de/sgbiii/28a.html>

<sup>121</sup> <https://www.arbeitsagentur.de/>

<sup>122</sup> [http://www.ifb.uni-erlangen.de/fileadmin/ifb/doc/publikationen/gruendungsinfos/30\\_berufsunfallversicherung.pdf](http://www.ifb.uni-erlangen.de/fileadmin/ifb/doc/publikationen/gruendungsinfos/30_berufsunfallversicherung.pdf)



### 6.1.5.A Seguro Personal, Seguro de accidentes, Voluntario, *freiwillig*<sup>123</sup>

Los autónomos no están obligados a tener un seguro de accidentes público gestionado por la Asociación Profesional de Seguros de Accidentes, *Berufsgenossenschaft gesetzliche Unfallversicherung (VBG)* <sup>124</sup>.

La contribución a pagar es la suma asegurada, *Versicherungssumme*, por la persona asegurada voluntariamente y la tarifa de riesgo, *Gefahrtarif*, o clase de riesgo, *Gefahrenklasse*. Esta tarifa de riesgo depende del sector del autónomo.

### 6.1.5.B Seguro Personal, Seguro de accidente obligatorio, *Pflichtversicherung*<sup>125</sup>

A pesar de que la mayoría de los autónomos no están obligados por ley a tener un seguro de accidentes, hay algunas excepciones. Las asociaciones profesionales, *Berufsgenossenschaften*, son las instituciones responsables del seguro legal de accidentes, *Berufsunfallversicherung*. Aunque generalmente informan automáticamente a los autónomos de su registro, los autónomos están legalmente obligados a informar a su asociación comercial responsable en el plazo de una semana.

---

<sup>123</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/sgb\\_7/\\_6.html](https://www.gesetze-im-internet.de/sgb_7/_6.html)

<sup>124</sup> [https://www.vbg.de/DE/0\\_Home/home\\_node.html](https://www.vbg.de/DE/0_Home/home_node.html)

<sup>125</sup> <https://www.bmas.de/DE/Themen/Soziale-Sicherung/Gesetzliche-Unfallversicherung/Fragen-und-Antworten/wer-ist-unfallversichert/bin-ich-als-unternehmer-pflichtversichert-in-der-unfallversicherung.html>

Las más importantes son: asociaciones profesionales de servicios de salud y asistencia social (BGW<sup>126</sup>) y la Asociación profesional de energía textil y productos de medios eléctricos (BG ETEM<sup>127</sup>)

## 6.2 Seguros Empresariales, *betriebliche Versicherungen*<sup>128</sup>

Un seguro<sup>129</sup> es un contrato que permite cubrir una contingencia al pagar por ello el asegurado una prima a la compañía aseguradora o reaseguradora. Cualquier autónomo está expuesto a múltiples amenazas que podrían ponerle en riesgo. El autónomo debe prestar una especial atención a los contratos de seguro, pues esta es la única manera de estar cubiertos ante la posible materialización de los riesgos a los que estamos expuestos. Cada autónomo debe buscar un seguro a su medida para acceder a las coberturas que le protejan, por lo que es importante que el seguro en cuestión se adecúe a los riesgos específicos de la empresa. Hay que saber que la cobertura y los costes del seguro variarán en función de la empresa que se quiera asegurar. Estos riesgos son muchos y muy variados; algunos de ellos afectan a todo tipo de empresa, mientras que otros dependerán del tipo de actividad que estemos realizando. Los más comunes son el seguro de responsabilidad a terceros de negocio, el seguro de responsabilidad a terceros profesional, el

---

<sup>126</sup> [https://www.bgw-online.de/DE/Home/home\\_node.html;jsessionid=CB2C87313DB0920AE8C3981905ABF8DA](https://www.bgw-online.de/DE/Home/home_node.html;jsessionid=CB2C87313DB0920AE8C3981905ABF8DA)

<sup>127</sup> <https://www.bgetem.de/>

<sup>128</sup> <https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Versicherungen-Vorsorge/Betriebliche-Versicherungen/inhalt.html>

<sup>129</sup>

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-05.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-05.pdf?__blob=publicationFile)

seguro de robos, el seguro de responsabilidad ambiental y el seguro de incendio, entre otros.

### 6.3 Qué seguro debería contratar?

Contrar un seguro para nuestra actividad como autónomo es algo complejo. Lo primero de todo es analizar nuestras necesidades, que se basan en los riesgos de nuestra actividad. El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha creado una lista para que pensemos y analicemos los riesgos a los cuales nuestra actividad como autónomo está expuesta<sup>130</sup>. Podemos dirigirnos a un corredor de seguros, *Versicherungsmakler*, que puede informarnos sobre las distintas opciones en el mercado<sup>131</sup>.

---

<sup>130</sup>

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/Checklisten-Uebersichten/Steuern-Formalitaeten-Versicherungen/06\\_check-Versicherungen.pdf? blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/Checklisten-Uebersichten/Steuern-Formalitaeten-Versicherungen/06_check-Versicherungen.pdf? blob=publicationFile)

<sup>131</sup> <https://bdvm.de/de/>

## 7. Contabilidad e Impuestos

Un impuesto es un tributo que se paga al Estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas como a personas jurídicas. Los impuestos pueden dividirse en multitud de categorías. Aquí vamos a hablar de los impuestos que corresponden a los autónomos. En el caso de los impuestos directos, *direkte Steuer*<sup>132</sup>, son el impuesto sobre los ingresos, *Einkommensteuer*, y el impuesto sobre la actividad, *Gewerbesteuer*. Los impuestos indirectos, *indirekte Steuer*<sup>133</sup>, son el IVA o *Umsatzsteuer*.

La primero que uno debe saber si es autónomo es que tiene la obligación de realizar la declaración de impuestos, *Einkommensteuererklärung*, y la liquidación del IVA o *Umsatzsteuer-Voranmeldung*. Podemos liberarnos de realizar la liquidación del IVA en el caso de que nos declaremos como pequeña empresa, *Kleinunternehmerregelung*. En el caso de que se decida esta última opción (se explica en este capítulo), se debe marcar en la casilla *7. Angaben zur Anmeldung und Abführung der Umsatzsteuer* del *Fragebogen zur steuerlichen*

---

132

[https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Downloads/Broschuren\\_Bestellservice/2018-03-26-steuern-von-a-z.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=22](https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Downloads/Broschuren_Bestellservice/2018-03-26-steuern-von-a-z.pdf?__blob=publicationFile&v=22)

133

[https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Downloads/Broschuren\\_Bestellservice/2018-03-26-steuern-von-a-z.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=22](https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Downloads/Broschuren_Bestellservice/2018-03-26-steuern-von-a-z.pdf?__blob=publicationFile&v=22)

*Erfassung*<sup>134</sup>. Véase para ello capítulo 6, página 34 de este manual.

## **7.1 Declaración de Impuestos**

Para realizar la declaración de impuestos existen dos opciones:

- Contratar a un asesor fiscal o contable, *Steuerberater*.
- Hacerla uno mismo.

Dependiendo de la opción que se decida, el periodo de entrega es distinto. En el primer caso, el periodo de realización y envío de la declaración de impuestos es del 01.01 al 31.07 del año siguiente. Por ejemplo, si somos autónomos en el 2020, nuestro asesor podrá hacer la declaración de impuestos de este año desde el 01.01.2021 hasta el 31.07.2022. Si decidimos hacer la declaración de impuestos por nuestra cuenta, el periodo se reduce considerablemente, pues el tiempo de entrega de la declaración sería hasta el 31.07 del año siguiente. Siguiendo con el ejemplo anterior, si somos autónomo en el 2020, podremos realizar la declaración del 01.01.2021 al 31.07.2021.

### **7.1.1 Asesor Fiscal, *Steuerberater***

Un asesor fiscal, *Steuerberater*, es un profesional certificado de índole económica encargado de la gestión tributaria de acuerdo a la legalidad alemana. Incluso si contratamos a un asesor fiscal o a un contable, siempre es altamente recomendable que

---

<sup>134</sup> <https://www.formulare-bfinv.de/ffw/form/display.do?%24context=87B2CE69AEA31BCDCCEE>

entendamos el sistema fiscal alemán<sup>135</sup>. Encontrar un asesor puede ser una tarea difícil e incluso desesperante. Por eso es aconsejable preguntar a amigos y conocidos por recomendaciones y experiencia. La asociación alemana de asesores fiscales, *Der Deutsche Steuerberaterverband e.V. (DStV)*, representa a 36.500 profesionales de todo el país. En su página web podemos encontrar un asesor entre los 15.205 asesores que están incluidos en su base de datos. En su página web encontraremos un buscador con distintos criterios, como idioma, especialidad, etcétera. Por ejemplo: *E-commerce*, sector, idioma o localización<sup>136</sup>.

A la hora de elegir un asesor fiscal hay que tener en cuenta los siguientes puntos:

- Informarse sobre el asesor, es decir, en caso de que no esté en la página web anterior descrita, asegurarse de que está colegiado.
- Valorar nuestras necesidades y hacérselas saber al asesor. Aquí no solo el idioma es una barrera, sino también no entender el sistema fiscal para autónomos.
- Buscar un asesor que conozca nuestras necesidades y cerrar el precio y los servicios prestados (sobre todo asegurarse de si la primera asesoría, *erste Orientierungsberatung*, es gratuita).

---

<sup>135</sup>

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-09.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-09.pdf?__blob=publicationFile)

<sup>136</sup> <https://www.dstv.de/suchservice/steuerberater-suchen>

- Hay que tener cuidado al elegir una asesoría *online*. Puede ser más económica, pero la calidad del servicio puede también reducirse por la falta de citas en persona y por la menor comunicación.
- En relación al precio, no hay una cuota fija. Es decir, depende de la dificultad de la declaración y del volumen de facturación que tengamos. La declaración de la renta de un autónomo es el resultado de su contabilidad, que se basa en las facturas que emite para sus clientes, *Einnahmen*, y las facturas que recibe y paga, *Ausgaben*. Un asesor fiscal no invierte el mismo tiempo si tiene que realizar la contabilidad de, por ejemplo, 20 facturas que si la hace de 200 facturas. Esta diferencia de tiempo se reflejará en el precio de sus servicios.

### 7.1.2 Hacerlo uno mismo

En el caso de que decidamos hacerlo nosotros mismos, debemos hacerlo a través del programa Elster<sup>137</sup>. Lo primero que tenemos que hacer es descargarnos la firma electrónica, *elektronische Unterschrift*, desde el portal Elster<sup>138</sup>. Este proceso tarda como mínimo 2 semanas, ya que para descargar este fichero se requieren dos claves de seguridad, una que se recibe por *email* y otra que se recibe por correo postal. La firma electrónica tiene un icono de un sobre blanco con una llave dorada.

---

<sup>137</sup> <https://www.elster.de/eportal/start>

<sup>138</sup> <https://www.elster.de/eportal/registrierung-auswahl/kontotyp>

El programa Elster tiene dos opciones, una es la página web y otra es el *software* que también podemos descargarlos<sup>139</sup><sup>140</sup>. El software Elster<sup>141</sup> permite desde el 2014 mandar la declaración de impuestos y otra documentación a las autoridades fiscales directamente, como, por ejemplo, realizar el formulario *Fragebogen zur steuerlichen Erfassung* para conseguir el número fiscal, *Steuernummer*. En el caso de que hayamos decidido hacer la declaración nosotros mismos, debemos rellenar una serie de formularios, *Anlage*, algunos de los cuales son obligatorios, como el formulario general, *Anlage Hauptvordruck*, o el formulario de los seguros sociales, *Vorsorgeaufwand Anlage*. Otros formularios dependen del tipo de ingresos que tengamos: si recibimos ingresos como empleado, *Anlage N*, como profesional libre, *freiberulich*, *Anlage S*, o autónomo como *Gewerbe*, *Anlage G*. Siempre que seamos autónomos, independientemente del tipo, debemos rellenar el *Anlage EUR*, *Einnahmen-Überschuss-Rechnung*, en el cual debemos incluir los ingresos y los gastos que hemos tenido como autónomo. Además del *software* gratuito Elster, hay un sinfín de *softwares* y *apps* comerciales que permiten también hacer la declaración<sup>142</sup>. Lo importante de estas herramientas es que tengan conexión con Elster.

## 7. 2 Contabilidad

---

<sup>139</sup> <https://www.elster.de/eportal/infoseite/elsterformular>

<sup>140</sup> Solo compatible con Windows 7, Windows 8 y Windows 10.

<sup>141</sup> ELSTER (ELEktronische STEuerERklärung)

<sup>142</sup> <https://www.pc-magazin.de/vergleich/steuererklaerung-online-machen-test-elster-smart-smartsteuer-wiso-steuer-web-steuergo-lohnsteuer-kompakt-3195975.html>



Antes de comenzar a hacer la declaración, debemos realizar la contabilidad de nuestra actividad como autónomo. La contabilidad **es la parte de las finanzas que estudia las distintas partidas que reflejan los movimientos financieros de una empresa o entidad. Es decir**, es la herramienta que nos permite llevar un control de los ingresos y los gastos de nuestra actividad. Por ejemplo, si compramos madera para fabricar sillas, tendremos que contabilizar esa compra para saber el gasto a través de la factura correspondiente, *Beleg*<sup>143</sup>. Las facturas deben numerarse correctamente y guardarse de manera ordenada<sup>144</sup>. En Alemania existen dos tipos de contabilidad:

1. Contabilidad simple, *einfache Buchführung*<sup>145</sup>
2. Contabilidad doble, *doppelte Buchführung*.

La contabilidad simple se evalúa mediante el llamado cálculo del excedente de ingresos (EÜR<sup>146</sup>), es decir, al comparar los ingresos y gastos operativos.

La contabilidad simple debe ser realizada por todos los profesionales libres *freiberuflich*. Los autónomos con registro de *Gewerbe* con una facturación, *Umsatz*<sup>147</sup>, inferior a 600.000 Euros y un beneficio, *Gewinn*<sup>148</sup>, menor de 60.000 Euros también

---

<sup>143</sup> **Beleg = Nachweis für die Richtigkeit der Aufzeichnung (Buchung)**

<sup>144</sup> [http://www.gesetze-im-internet.de/hgb/\\_257.html](http://www.gesetze-im-internet.de/hgb/_257.html)

<sup>145</sup> <https://www.existenzgruender.de/DE/Unternehmen-fuehren/Unternehmenssteuerung/Unternehmenszahlen-erfassen-Rechnungswesen/Einfache-Buchfuehrung/inhalt.html>

<sup>146</sup> Einnahmen-Überschuss-Rechnung

<sup>147</sup> Umsatz= Suma de todos los ingresos, *betriebliche Einnahmen*.

<sup>148</sup> Beneficio= Facturación –Gastos, *Gewinn=Umsatz-Kosten*

tienen que hacer la contabilidad sencilla. Este es uno de los motivos por los cuales siempre es recomendable que tu profesión esté registrada como *freiberuflich*<sup>149</sup>. Un autónomo con actividad *Gewerbe* y con cantidades superiores a las anteriormente indicadas debe hacer la contabilidad doble, *doppelte Buchführung*. También nombrada como *Doppik*, este método de contabilidad registra dos veces las cuentas, en el activo y en el pasivo.

La contabilidad es uno de los problemas más recurrentes entre los autónomos, incluso si un asesor fiscal se encarga de tu declaración. El principio de todo es lo que dicen en Alemania: *keine Buchung ohne Belege*, es decir, para contabilizar tanto los ingresos como los gastos debe haber una prueba documental o factura, *Beleg*. Es decir, debemos emitir nuestras facturas a los clientes correctamente y, muy importante, guardar todas las facturas, *Belege*, (tanto ingresos como salidas) por un periodo de 10 años. Una factura debe tener la siguiente información:

- Nombre y dirección completa del emisor de la factura.
- Número fiscal, *Steuernummer*.
- Nombre y dirección completa del receptor de la factura.
- Fecha de emisión de la factura.
- Numeración correlativa de la factura.
- Nombre del producto o servicio y descripción del mismo.
- Precio unitario del producto o servicio y precio del conjunto de productos o servicios ofrecidos.
- Tasa impositiva (el IVA no debe incluirse en el caso de que no aplique<sup>150</sup>. Si aplica debe incluirse el porcentaje,

---

<sup>149</sup> Ver Capítulo 5.

<sup>150</sup> No hay que incluir el IVA, *Umsatzsteuer* en el caso estar sujeta a la ley de *Kleibernehmen Regelung*.

*Steuersatz*, correspondiente<sup>151</sup> ) en el caso de que aplique.

La numeración de la factura es una de las principales dudas de todos los autónomos en Alemania. El número debe ser consecutivo, ya que debe garantizar su exclusividad para ese autónomo. En la sección 14.5, párrafo 10 de la ley *UStG* se dice que no hay una secuencia definida para la numeración de las facturas. La numeración puede ser una combinación de números y letras, pero siempre consecutiva y sin que haya huecos entre las facturas, esto es, *lückenlos*. En el enlace de la nota a pie de página podrás encontrar un modelo de la IHK <sup>152</sup>.

Otro principio de la contabilidad simple, *einfache Buchführung*, es el *Zufluss-Abfluss Prinzip*<sup>153</sup>, es decir, tanto el dinero entrante (facturación) como las salidas (gastos) se contabilizan una vez que entran o salen en el banco, independientemente de la fecha de la factura. Por ejemplo, si emitimos una factura el 1 de diciembre del 2020 por 700 euros y nuestro cliente paga el 8 de enero del 2021, el ingreso de 700 euros se incluiría en los ingresos del 2021 y tendríamos que incluirlos en la declaración de impuestos del 2021, que tendríamos que hacer en el año 2022.

---

<sup>151</sup> Ver Capítulo 7.3.3 IVA, *Umsatzsteuer*

<sup>152</sup><https://www.stuttgart.ihk24.de/blueprint/servlet/resource/blob/1203738/2e356c0fe621c591efafd4951143d884/musterrechnung-1--data.pdf>

<sup>153</sup> Für Betriebseinnahmen und -ausgaben ist das Datum der tatsächlichen Zahlung entscheidend, nicht das Datum der Rechnungsstellung. Die Methode basiert auf dem Zufluss-Abfluss-Prinzip nach § 11 Einkommensteuergesetz.

## 7. 3 Impuestos

### 7.3.1 Impuestos sobre Ingresos, IRPF, *Einkommensteuer*<sup>154</sup>

El impuesto sobre los ingresos, *Einkommensteuer*, es un impuesto directo y progresivo que grava a los autónomos su base imponible, *zu versteuernde Einkommen (zvE)*, obtenida en un año natural. La base imponible es la suma de todos ingresos correspondientes como autónomos y otros ingresos menos el porcentaje que indique la ley de los gastos que se pueden incluir como gastos de empresa, *betriebliche Kosten*. El porcentaje a pagar sobre la base imponible es progresivo, es decir, aumenta según esta base imponible. En Alemania se llama a esto *kalte Progression*<sup>155</sup>. Esta progresión empieza en 0, es decir hay una cantidad hasta la cual no debemos pagar impuestos, *Grundfreibetrag*<sup>156</sup>, que se incrementa todos los años. En el año 2020 esta cantidad es de 9.408 Euros para los solteros y el doble en caso de estar casados. El porcentaje va desde un 14% a un 45%. El Ministerio de Finanzas tiene en su *web* un simulador de pago del IRPF el cual, indicando nuestra base imponible, el año y

---

<sup>154</sup> <https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Steuern/Einkommensteuer/inhalt.html>

<sup>155</sup>

[https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Standardartikel/Service/Einfach\\_erklaert/2011-12-08-einfach-erklaert-einkommensteuertarif-und-kalte-progression-flash-infografik-alternativtext.html](https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Standardartikel/Service/Einfach_erklaert/2011-12-08-einfach-erklaert-einkommensteuertarif-und-kalte-progression-flash-infografik-alternativtext.html)

<sup>156</sup> <https://www.ihk-muenchen.de/de/Service/Recht-und-Steuern/Steuerrecht/Einkommensteuer-Koerperschaftsteuer/Grundfreibetrag/>

nuestro estado civil, calcula una aproximación de impuestos a pagar<sup>157</sup>.

La oficina de impuestos, *Finanzamt*, puede establecer que tengamos que pagar el impuesto sobre los ingresos por adelantado, *Einkommensteuer vorauszahlen*. Esta cantidad se basa en nuestros ingresos de años anteriores. En el caso de que seamos autónomos por primera vez, se basan en la información que hayamos incluido en el formulario *Fragebogen zur steuerlichen Erfassung*, apartado 3. *Angaben zur Festsetzung der Vorauszahlungen (Einkommensteuer und Gewerbesteuer)*<sup>158</sup>. Este monto se debe transferir trimestralmente como anticipo a los impuestos que la oficina de Hacienda calcula que tenemos que pagar. Al año siguiente, una vez hecha la declaración, se calcula la cifra exacta y hay una devolución en el caso de que hayamos pagado demasiados impuestos por adelantado<sup>159</sup>.

### **7.3.2 Impuestos sobre Actividad, *Gewerbsteuer* <sup>160</sup>:**

El impuesto sobre la actividad, *Gewerbsteuer*, es un impuestos directo que depende de los ingresos comerciales de una

---

<sup>157</sup> <https://www.bmf-steuerrechner.de/ekst/eingabeformekst.xhtml>

<sup>158</sup> Ver Capítulo 5, Procedimientos y Formalidades, Pag. 47

<sup>159</sup> <https://www.steuernetz.de/gesetze/estg/37>

<sup>160</sup> <https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Steuern/Gewerbsteuer/inhalt.html;jsessionid=FAB415EE9E0F450EBBFBFA145E2537>

empresa, *Gewerbeertrag*. Dicho impuesto grava a los autónomos cuya actividad es considerada como *Gewerbe*<sup>161</sup>.

De este impuesto esta libre quien tenga hasta 24.500 Euros de ganancias, *Gewinn*<sup>162</sup>. Tal liberación se llama *Gründfreibetrag*. Este impuesto se calcula a través de una fórmula:

$$\begin{aligned} \text{Einkommen-Freibetrag} &= \text{Gewerbeertrag} \\ \text{Gewerbeertrag} \times \text{Steuermesszahl (3,5\%)} &= \text{Steuermessbetrag} \\ \text{Steuermessbetrag} \times \text{Hebesatz (mind 200)} &= \text{festzusetzende} \\ &\text{Gewerbsteuer} \end{aligned}$$
$$\begin{aligned} 10.000 \text{ Einkommen- } 24.500 \text{ Freibetrag} &= 75.500 \text{ Gewerbeertrag} \\ 75.000 \text{ Gewerbeertrag} \times \text{Steuermesszahl (3,5\%)} &= 2642,50 \\ \text{Steuermessbetrag} & \\ 2642,50 \text{ Steuermessbetrag} \times \text{Hebesatz (min. 200)} &= 12.948,50 \\ \text{festzusetzende Gewerbsteuer} & \end{aligned}$$

El *Hebesatz* es un valor que depende del *Land*. Va desde 200 en Brandenburgo a 470 en Hamburgo<sup>163</sup>.

### **7.3.3 IVA, *Umsatzsteuer (Ust)***

El IVA, *Umsatzsteuer*, es un impuesto indirecto sobre la venta de bienes. El IVA forma parte del precio de venta y lo paga el

---

<sup>161</sup> Ver Capítulo 4. Tipos de autónomos 4.2. Autónomos, *Gewerbe Tätigkeit*.

<sup>162</sup> Gewinn= Umsatz-Kosten, Beneficio=Facturación-Gastos

<sup>163</sup> <https://www.gewerbsteuer.de/gewerbsteuerhebesatz>

comprador, siendo el vendedor quien debe ingresarlo en la delegación de Hacienda, *Finanzamt*<sup>164</sup>.

La tasa de impuesto estándar, *Regelsteuersatz*, es un 19 % y se calcula sobre el importe neto de la factura<sup>165</sup>. Esta tasa de impuesto también puede ser de un 7% o de un 0%. Un 7% es para productos del día a día como alimentación (con la excepción de bebidas y restauración), libros y servicios culturales, como entradas a teatro, conciertos, cine y museos. La tasa de impuesto del IVA es de 0% para determinados servicios, como los servicios sanitarios o los seguros<sup>166</sup>.

Independientemente del porcentaje de IVA que tengamos que incluir en nuestras facturas, siempre tendremos la obligación de hacer la liquidación del IVA, *Umsatzsteuervoranmeldung*<sup>167</sup>. Es decir, tenemos **que calcular la diferencia entre el IVA devengado** (el que aplica en las facturas que emites), *Mehrwertsteuer*, **y el soportado** (el que se paga en las facturas de gastos necesarios para su actividad), *Vorsteuer*. Los dos primeros años como autónomo tendremos que hacer la liquidación del IVA mensualmente, antes del día 10 del mes siguiente. Una vez pasados esos dos años, dependerá de nuestra facturación la periodicidad de la entrega de dicha liquidación.

---

<sup>164</sup> <https://www.hk24.de/produktmarken/beratung-service/recht-und-steuern/steuerrecht/existenzgruender/umsatzsteuer-mehrwertsteuer-1157138>

<sup>165</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/ustg\\_1980/\\_12.html](https://www.gesetze-im-internet.de/ustg_1980/_12.html)

<sup>166</sup> [http://www.gesetze-im-internet.de/ustg\\_1980/\\_4.html](http://www.gesetze-im-internet.de/ustg_1980/_4.html)

<sup>167</sup> <https://www.chemnitz.ihk24.de/starthilfe/gruendung/informationen-beschaffen-channel/gruender-i-unternehmer-abc/umsatzsteuervoranmeldung-1911930>

### 7.3.3.A Kleinunternehmerregelung

En el caso de que nuestra facturación anual, *Jahresumsatz*, sea de hasta 22.000 Euros<sup>168</sup>, podremos registrarnos acogiéndonos a la ley de pequeña empresa, denominada *Kleinunternehmerregelung*<sup>169</sup>. Este registro podemos hacerlo una vez que nos registramos con el Formulario *Fragebogen zur steuerlichen Erfassung*, sección 7. *Angaben zur Anmeldung und Abführung der Umsatzsteuer*, punto 7.3<sup>170</sup>. Las ventajas de ser un *Kleinunternehmen* son las siguientes:

1. Se incluye el IVA, *Mehrwersteuer*, en nuestras facturas, por lo cual somos más económicos que nuestros competidores. La factura es exactamente igual, pero sin IVA e incluyendo la ley 19 *Estg*.
2. No tenemos la obligación de hacer la liquidación del IVA, *Umsatzsteuervoranmeldung*<sup>171</sup>. Es decir, no **hay que calcular la diferencia entre el IVA devengado** (el que aplica en las facturas que emite), *Mehrwertsteuer*, **y el soportado** (el que paga en las facturas de gastos necesarios para su actividad), *Vorsteuer*.

Este último punto puede ser una desventaja, pues si consumimos muchos bienes o servicios para nuestra empresa, el

---

<sup>168</sup> A partir del 01.01.2020 la cantidad es de 22.000 Euros, hasta el 31.12.2019 esta cantidad era de 17.500 Euros.

<sup>169</sup> [https://www.gesetze-im-internet.de/ustg\\_1980/\\_\\_\\_19.html](https://www.gesetze-im-internet.de/ustg_1980/___19.html)

<sup>170</sup> Ver página 35.

<sup>171</sup> <https://www.chemnitz.ihk24.de/starthilfe/gruendung/informationen-beschaffen-channel/gruender-i-unternehmer-abc/umsatzsteuervoranmeldung-1911930>



IVA que esté incluido en estas compras lo pagamos nosotros al no poder ser incluido en la liquidación del IVA.

#### **7.4 Recargo de Solidaridad e Impuesto de la Iglesia**

El impuesto eclesiástico, *Kirchensteuer (KiSt)*<sup>172</sup> es el impuesto que los miembros de una corporación eclesiástica quieran pagar de manera voluntaria. La tasa impositiva es entre 8% y 9% dependiendo del *Land*. Este porcentaje se calcula sobre el impuesto sobre los ingresos, *Einkommensteuer*, que el autónomo tenga que pagar. Cuando rellenamos el formulario *Fragebogen zur Steuerlichen Erfassung*, lo encontramos en la línea 12, *Religionsschlüssel*.

El recargo solidario (*sol*) es una tasa suplementaria que se suma al impuesto de los ingresos, *Einkommensteuer*. Esta tasa es de un 5,5% y su objetivo es contribuir a la igualdad entre las regiones del este y del oeste<sup>173</sup>.

---

<sup>172</sup> <https://service.berlin.de/dienstleistung/326175/>

<sup>173</sup> <https://steuerzahler.de/aktion-position/steuerpolitik/solidaritaetszuschlag/?L=0>

## 8. Líneas de financiación para autónomos

Una consulta pública iniciada por la Comisión Europea en julio de 2012 indicó que el acceso a la financiación es uno de los grandes obstáculos al crecimiento y emprendimiento en Europa. Sin financiación ni la liquidez adecuada, ningún autónomo puede trabajar ni crecer.

Es difícil tener una idea de negocio que sea viable y triunfe, pero es más complejo aún conseguir los recursos necesarios para materializarla. Estos recursos pueden ser en forma de ayuda económica o en forma de asesoramiento y formación.

Los costes que supone iniciar una actividad empresarial son, a menudo, más elevados de lo que podemos afrontar con fondos propios sin necesidad de recurrir a fuentes de financiación externas. La autofinanciación no siempre es posible. Recurrir a ayuda financiera de terceros es bastante común, pero, ¿de qué tipo? Las opciones son diversas. En este capítulo se muestran todas las opciones públicas disponibles en Alemania.

### 8.1 Financiación

Financiación es la aportación de dinero que un banco o institución pública realiza y que se necesita para poder llevar a cabo una actividad, como puede ser el desarrollo de un negocio propio o la ampliación de uno ya existente.

Dependiendo de la situación laboral (también del tipo de desempleo que se reciba, *Arbeitslos*) o empresarial (la fase del proyecto) en la que nos encontremos, de la cantidad necesaria o del sector al que nos dediquemos, podremos elegir qué tipo de

financiación utilizar. A continuación, recopilamos en una lista cuáles son y en qué consisten.

El Gobierno alemán ha establecido sistemas de ayuda al emprendimiento para fomentar la creación de empresas como forma de salir del desempleo. Apoyar a los desempleados para ser autónomos es muy importante para la transición del desempleo al trabajo por cuenta propia. Para contribuir a este objetivo, la Agencia Federal de Empleo, *Agentur für Arbeit*<sup>174</sup>, y la Oficina de Empleo, *Jobcenter*<sup>175</sup>, ofrecen medios a los beneficiarios de sus ayudas para la creación de su propia empresa y para que pasen a ser económicamente independientes (“puentes al bienestar”).

#### 8.1.1 Agentur für Arbeit, ALG I

Si somos beneficiarios del seguro de desempleo obligatorio, *ALG I*<sup>176</sup>, y queremos emprender una actividad como autónomo, el *Jobcenter* puede asistirnos en esta fase. La ayuda que puede ofrecernos es la subvención para el emprendimiento, *Gründungszuschuss*<sup>177</sup>.

Para recibir esta subvención, *Gründungszuschuss*<sup>178</sup>, deberemos cumplir los siguientes requisitos:

1. Realizar la actividad como autónomoa tiempo completo, *hauptberufliche Selbstständigkeit*.

---

<sup>174</sup> <https://www.arbeitsagentur.de/privatpersonen>

<sup>175</sup> <https://www.jobcenter-ge.de/>

<sup>176</sup> <https://www.arbeitsagentur.de/finanzielle-hilfen/arbeitslosengeld-anspruch-hoehe-dauer>

<sup>177</sup> <https://www.arbeitsagentur.de/existenzgruendung-gruendungszuschuss>

<sup>178</sup> <http://ifb.uni-erlangen.de/gruendungsberatung/gruendungszuschuss/>

2. Ser beneficiario del *ALG I* como mínimo 1 día.
3. Al comienzo de la actividad deberemos tener todavía 150 días de seguro de desempleo por recibir.
4. Nuestro plan de negocio, *Businessplan*, tiene que estar firmado por un organismo experto como la *IHK*, la *HWK* o un asesor de emprendimiento o fiscal.

El *Gründungszuschuss* es una ayuda económica que inicialmente se concede por seis meses. Esta ayuda será la cuantía percibida por el desempleo, *ALG I*, más 300 Euros.

El seguro de desempleo, *ALG I*, depende del salario neto del tiempo trabajado y contribuido al seguro de desempleo, *Sozialversicherungspflicht*. El porcentaje a percibir es del 60% y aumenta si nosotros o nuestro cónyuge tiene hijos.

#### 8.1.2 Jobcenter: ALG II<sup>179</sup>

En el caso de estar registrado en la oficina de desempleo, *Jobcenter*, y querer ser autónomo, podemos recibir una ayuda extra, el *Einstiegsgeld*<sup>180</sup>. Los requisitos para recibirlo son:

1. Ser beneficiario del ALG II.

---

179

<https://www.bmas.de/DE/Themen/Arbeitsmarkt/Grundsicherung/Leistungen-zur-Sicherung-des-Lebensunterhalts/2-teaser-artikelseite-arbeitslosengeld-2-sozialgeld.html>

180

<https://www.bmas.de/DE/Themen/Arbeitsmarkt/Arbeitsfoerderung/einstiegsgeld.html>

2. Que la actividad como autónomo a tiempo completo tenga el objetivo de producir los suficientes ingresos como para dejar de percibir el *ALG II*.

La financiación solo se proporciona si el trabajo semanal es de un mínimo de 15 horas. El *Jobcenter* verificará la idoneidad del proyecto y la tarifa del profesional. La cuantía de la ayuda depende del caso y, por regla general, es el 50% de la cantidad percibida por el *ALG II*. La subvención se otorga por un máximo de 24 meses.

Además de la cuantía anteriormente citada, el *Jobcenter* también puede proporcionarnos un préstamo o subvención de hasta 5.000 euros. Esta cuantía está dirigida a la adquisición de recursos o materiales necesarios para la realización de la actividad como autónomo. Aunque la concesión de este beneficio está vinculada a la viabilidad económica del trabajo, sin embargo no hay derecho legal a esta financiación.

### 8.1.3 Microcrédito<sup>181</sup>

Un microcrédito es un tipo de préstamo que se realiza a personas que no tienen las garantías suficientes (avales) para acceder a un crédito tradicional; su cuota puede ascender hasta los 25.000 euros. Los microcréditos están dirigidos a pequeñas empresas y jóvenes que no pueden acceder a los bancos. En particular están dirigidos a mujeres y autónomos con origen migratorio, aunque no excluye a otros grupos. La comisión es del 7.9% más una tarifa de transacción de 100 EUR por préstamo. El

---

181

<https://www.bmas.de/DE/Themen/Arbeitsmarkt/Arbeitsfoerderung/Mikrokredit/mein-mikrokredit.html;jsessionid=5845FEAF67F2EE88BF27EB9A424DE06C>

plazo de devolución es de hasta cuatro años. Por ejemplo, con un préstamo de 6.000 euros y un plazo de tres años, la tasa mensual es inferior a 200 euros.

Los préstamos deben hacerse en pequeños pasos. Según la situación, el préstamo inicial puede ser, por ejemplo, de 1.000 euros, 5.000 euros o 10.000 euros. Si el primer préstamo se paga sin problemas durante seis meses, se puede solicitar un segundo préstamo. El volumen total de crédito no puede exceder los 25.000 euros. Las instituciones que gestionan dichos microcréditos están indicados en el *link* de la nota a pie de página<sup>182</sup>.

## 8.2 *Coaching* y formación

Si queremos ser autónomos, un *coach* o asesor puede ser de gran ayuda. El *coach* nos guiará y ayudará en el camino para llegar a ser autónomos. Si es un buen profesional, la ayuda que nos proporcionará será intensiva. Por lo general, los servicios de un *coach* cuestan mucho dinero.

### 8.2.1 *BPW*<sup>183</sup>

El *BPW* apoya a emprendedores en Berlín y Brandeburgo en la creación de un concepto de negocio (plan de negocios). El programa es anual, de octubre a julio del año siguiente. La oferta es amplia e incluye seminarios, talleres, eventos de red y servicios de asesoramiento. También podemos enviar nuestro

---

<sup>182</sup>

<https://www.bmas.de/DE/Themen/Arbeitsmarkt/Arbeitsfoerderung/Mikroredit/Mikrofinanzinstitute/mikrofinanzinstitute.html>

<sup>183</sup> <https://www.b-p-w.de/>

concepto de negocio en línea en tres fases y hacer que lo evalúen expertos en el sector. El *BPW* finaliza con una valoración del plan de negocios y con la otorgación de un premio de hasta 50.000 euros al mejor concepto. Este proyecto es gratuito, sin restricción sectorial.

### 8.2.2. Incubadoras y aceleradoras<sup>184</sup>

Una incubadora es una empresa que se encarga de buscar futuras *startups* que posean potencial para salir al mercado. Para ello cuentan con expertos y asesores que trabajan junto con los CEOs de cada una de estas *startups* desarrollando sus proyectos hasta que estos toman forma. Las incubadoras trabajan siguiendo estas tres fases:

- Preincubación: término que hace referencia al desarrollo del plan de negocio que va a tener la *startup*; con ello buscamos definir claramente cuál es el modelo de negocio, el público al que va destinada la empresa y el plan estratégico de acción.
- Incubación: la evolución de la empresa a lo largo de un año gracias al plan de negocio que hemos diseñado en la fase anterior. Además, en esta fase se lleva a cabo la división de las distintas tareas según los departamentos: producción, *marketing*, logística, etcétera.
- Postincubación: periodo durante el cual se hace un seguimiento de la evolución del proyecto para poder analizar sus expectativas de crecimiento y expansión a medio y largo plazo.

---

<sup>184</sup> <https://www.businesslocationcenter.de/en/startup-capital-berlin/venture-capital-incubators/>

A diferencia de la incubación, la aceleradora se dedica a acelerar un proyecto que ya se encuentra en desarrollo. El principal objetivo de esta acción es el de obtener beneficios reales nada más salir la empresa al mercado.

Un proceso de aceleración se vale de técnicas ágiles para facilitar la transición de ideas sólidas a hechos reales. El trabajo de *mentoring* es esencial para que el proyecto avance con una mayor rapidez.

### 8.3 *Crowdfunding*<sup>185</sup>

El *crowdfunding* consiste en obtener ingresos de un grupo de personas durante un tiempo determinado a través de una plataforma *online*. Normalmente, los proyectos que se financian a través de esta fuente unen a las personas que invierten con una causa simbólica que les hace partícipes de ella y la cantidad invertida suele ser bastante reducida, al contrario de lo que ocurre con otras inversiones tradicionales. Es una fuente de financiación que está de moda por el éxito que ha cosechado en diversos proyectos empresariales y por el alto número de personas implicadas en la actividad. Incluso, algunas actuaciones de partidos políticos e iniciativas sociales se han financiado y están financiándose a través de *crowdfunding*.

### 8.4 *Business angels*<sup>186</sup>

*Business angels* son empresarios que invierten cantidades elevadas de dinero –de 20.000 a 200.000 euros, habitualmente –y que también aportan sus conocimientos y experiencia a las

---

<sup>185</sup> <https://www.crowdfunding.de/plattformen/>

<sup>186</sup> <https://www.business-angels.de/>



*startups*. Dado que su inversión es grande, el requisito suele ser que el plan de negocio presentado les convenza y que puedan recuperar el capital aportado en aproximadamente cinco años.

### 8.5 Crowdsourcing<sup>187</sup>

Es una fuente de financiación que consiste la externalización de tareas, de manera que estas son cubiertas de manera colaborativa. No tiene por qué conllevar una aportación económica, sino que en la mayoría de los casos son aportaciones basadas en el trabajo de profesionales. Se realiza a través de una plataforma digital, como el *crowdfunding*.

### 8.6 Capital riesgo o *Venture capital*<sup>188</sup>

En Alemania existen más de 300 empresas de capital riesgo que subvencionan a 1.100 empresas anualmente<sup>189</sup>. Estas empresas están representadas en la Asociación Federal de Empresas de Venture Capital, *German Private Equity and Venture Capital Association e.V. (BVK)*<sup>190</sup>.

---

<sup>187</sup> <https://www.crowdsourcingverband.de/>

<sup>188</sup> <https://www.hannover.ihk.de/ihk-themen/gruendung-sicherung-nachfolge/finanzierung-foerderprogramme0/beteiligungen0/venture-capital/venture.html>

<sup>189</sup>

[https://www.bvkap.de/sites/default/files/page/20190225\\_presentation\\_bvk\\_annual\\_statistics\\_2018\\_eng.pdf](https://www.bvkap.de/sites/default/files/page/20190225_presentation_bvk_annual_statistics_2018_eng.pdf)

<sup>190</sup> <https://www.bvkap.de/>

## 9. Conclusión

Si has llegado a la conclusión, significa que has leído este manual y has entendido o has hecho el esfuerzo de entender el proceso de ser autónomo en Alemania. El primer paso y la primera condición, aprender el entorno, ya está dado. Aprende, fórmate y ten curiosidad por todos los temas relacionados con tu actividad de autónomo en Alemania. Es beneficioso y muy útil estar atento a las tendencias, crisis y posibles oportunidades que puedan surgir en el día a día con las noticias del entorno. Sé consciente de la realidad que te rodea, de todo puedes aprender o tomar inspiración para encontrar nuevas oportunidad o solucionar problemas. Este proceso puede ser especialmente costoso, sobre todo si no se domina el idioma.

Trabajar como autónomo implica más trabajo y esfuerzo que un trabajo como empleado en el que tus funciones y sueldo están fijados. Nadie va a cuidar de tus cuentas, ni de tus servicios o productos ni de tus clientes si no lo haces tú mismo. Cuida de tu negocio como si fuera tu propio hijo al que debes dedicarte con pasión, cariño y dedicación. Esta metáfora puede parecer exagerada, pero la carga de energía que debes emplear en tu trabajo es inmensa. Ese sentimiento de dedicación posteriormente te llevará al orgullo si consigues grandes cosas: es similar a tener un hijo y que este logre cosas importantes en la vida. Si el éxito no llega, no desesperes y aprende de tus errores.

Aprender de los errores y mejorar día a día es una herramienta que te ayudará a mejorar y a superar los obstáculos. Hay que innovar en cada momento en distintos aspectos (procesos, ideas, servicios, etcétera) y no quedarnos anclados en la idea inicial si calibramos que no es la correcta. Trabaja con ganas,

ilusión y motivación. No tienes que olvidar nunca los motivos que te han llevado a ser autónomo y las ventajas que ello conlleva. Debemos mantener una actitud positiva y no decaer. Si hubiera algún mal momento “está permitido caerse, pero es obligatorio levantarse”. No seas muy duro contigo mismo.

Como decía Albert Einstein, *la definición de locura es hacer la misma cosa una y otra vez y esperar resultados diferentes*. Si haces algo incorrecto, intenta otro camino. En el trabajo del día a día no sólo tenemos que hacer las cosas de una manera rutinaria y monótona, sino ser creativos e innovar y generar cosas nuevas, una manera distinta de verlas y una forma distinta de pensarlas y ejecutarlas. Sé original en la forma y el contenido. No sólo debes ser creativo a la hora de crear el negocio, sino también en cómo gestionarlo y publicitarlo. Siempre es mejor que tenga un buen diseño, que guste y llame la atención para garantizar la aprobación del público. Si esta es una de tus debilidades, siempre puedes asesorarte por profesionales en el tema.

El dicho popular que dice que trabajar en lo que te gusta no es un trabajo es en este escenario de extraordinaria importancia. Con este moto siempre ganas, ya que es una situación en la que no solo trabajas para “ganarte la vida”, sino que también disfrutas haciendo lo que haces. Aunque muchos momentos son arduos, hay que aprovechar la ocasión y estar satisfecho y contento con tu trabajo cuando sabes que, además de gustarte, lo haces bien. Además, este entusiasmo se contagia. Fomentará un buen clima de trabajo gracias al cual todos los trabajadores se encontrarán cómodos trabajando. Es decir, la gente que

trabaja contigo se empapará de ello y todos seréis más productivos.

Confía en ti mismo y no dudes ni de ti ni de tu empresa. Empezar a cuestionarse algo es una mala señal. Es bueno intentar mejorar siempre, pero no con dudas. No seas dubitativo y ve siempre a por todas. Si algo se aprende en la vida y en los negocios, es a no dudar, y ante la duda, lo mejor es arriesgarse.

## 10. Índice de términos

Agentur für Arbeit	74
ALG I, Arbeitslosengeld I	74
ALG II, Arbeitslosengeld II	75
Análisis DAFO	15
Anlage, Einkommensteuerklärung	60
Anlage EUR	63
Asesor Fiscal	60
Asociación alemana de asesores fiscales	61
Basistarif, KK	51
Belege	64
Beitragssatz	53
Beneficio	64
betriebliche Einnahmen	64
betriebliche Versicherungen	67
Bpw	77
Buchführung	63
Business angels	79
Cámara de Profesionales y Artesanos	34
Catálogo de Profesionales Libres	30
Coaching	77
Código Social, SGB XI	51
Contabilidad	63
Crowdfunding	79
Crowdsourcing	80
Declaración de Impuestos	60
Deutscher Steuerberaterverband e.V.	61
Devolución del IVA	69
Direkte Steuer	59
Doppelte Buchführung	64
Doppi	65
Facturación	64
Finanzamt	37
Formación	77
Einfache Buchführung	64
Einnahmen-Überschuss-Rechnung	64

elektronische Unterschrift, Elster	62
Facturas	65
Firma electrónica, Elster	62
Formularios, Declaración de Impuestos	60
Fragenbogen zum Steuerlichen Erfassung	37
Freiberuflich	27
Handeswerk	34
Hebesatz	69
Einkommenster	67
Einkommensteuerklärung	60
Elster	63
Estados federales viejos y nuevos	54
Estudio de mercado	20
Evaluación de una idea	18
Financiación	73
Formulari EÜR	63
Generationenvertrag	52
Gesetzliche Arbeitsversicherung	55
Gewerbe Tätigkeit	41
Gewerbe-Anmeldung	42
Gewerbeamt	41
Gewerbesteuer	68
Gewerbefreiheit	33
Grundfreibetrag	67
Impuesto de la Iglesia	72
Indirekte Steuer	59
IRPF	67
Kirchensteuer	72
Kleinunternehmenregelung	71
Impuesto sobre los Ingresos	67
Impuestos sobre la actividad	68
Gastos	64
Gewinn	64
Gesundheitsamt	46
Gewerbesteuer	68
IHK	45
Incubadoras y aceleradoras	78

Impuestos directo	59
Impuestos indirectos	59
Impuesto sobre el salario	40
Impuesto de la Iglesia	72
IRPF	67
IVA	69
Jobcenter	75
Lohnsteuer	40
Kleinunternehmen Regelung	71
Krankenkasse	50
Krankenkasse, GKV	50
Krankenkasse, PKV	50
Kosten	64
Ley de pequena empresa	71
Líneas de financiación para autónomos	73
Mehrwertsetuer	70
Microcrédito	76
Número fiscal	37
Numeración de facturas	65
Steuernummer	37
Oficina de Hacienda	37
Organisation for Economic Co-operation and Development	12
Otros registros o licencias	46
Periodos de entrega, Declaración de la renta	67
Pflegeversicherung	51
Preguntas sobre mis cualidades como autónomo	12
Procedimientos y Formalidades	37
Profesiones libres	27
Prototipo	24
Recargo de Solidaridad	72
Rechnung	65
Regelsteuersatz	70
Registro en el Gewerbe	41
Registro obligatorios para actividades como Freiberuflich	43
Registros o licencias profesionales	43
Rentenversicherung, Freiwilliger	53
Rentenversicherung, Pflichtversicherung	53
Risikoprinzip, KK	50

Rote Karte	46
Seguro de Dependencia, Pflegeversicherung	51
Seguro de Dependencia	51
Seguro de desempleo, Gesetzliche Arbeitsversicherung	55
Seguro de Jubilación Obligatorio, Pflichtversicherung	53
Seguro de Jubilación Voluntario, Freiwilliger	53
Seguro de Jubilación	52
Seguro Empresariales, betriebliche Versicherungen	57
Seguro Personales, persönliche Versicherungen	48
Seguro de accidente, Berufsunfallversicherung für Freie Berufe	55
Seguro de desempleo, Gesetzliche Arbeitsversicherung	55
Seguro Personales, Sistema Sanitario, Krankenkasse	48
Sistema Sanitario, Krankenkasse	28
Software Declaración de la Rente	67
Soli	72
Steuerberater	60
Steuernummer	37
Tasa de impuesto del IVA	70
Tipos de autónomos en Alemania	26
Umsatz	64
Umsatzsteuer	69
Umsatzsteuer- Voranmeldung	69
Vorsteuer	70
Wohnunganmeldung	41
zu versteuernde Einkommen	67
Zufluss-Abfluss-Prinzip	66
zulassungsfreies Handwerk	35
zulassungspflichtiges Handwerk	34



## 12. Fuentes y Bibliografía

### ¿ Qué es un trabajador autónomo?

OCDE: Open for Business. Migrant Entrepreneurship in OECD Countries, OECD Publishing, 2010, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264095830-en>

<https://www.kfw.de/PDF/Download-Center/Konzernthemen/Research/PDF-Dokumente-Fokus-Volkswirtschaft/Fokus-2019/Fokus-Nr.-240-Januar-2019-Gruendungen-durch-Migranten.pdf>

<https://www.kfw.de/PDF/Download-Center/Konzernthemen/Research/PDF-Dokumente-Gr%C3%BCndungsmonitor/KfW-Gruendungsmonitor-2018.pdf>

<https://www.anerkennung-in-deutschland.de/html/es/>

Comisión Europea: Flash Eurobarómetro nº 354: «Entrepreneurship»

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/Checklisten-Uebersichten/Vorbereitung-Beratung/07\\_check-Dreh-Angelpunkt-Gruenderperson.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/Checklisten-Uebersichten/Vorbereitung-Beratung/07_check-Dreh-Angelpunkt-Gruenderperson.pdf?__blob=publicationFile)

<https://dataforgood.fb.com/research/>

### Evaluación de una idea

[file:///C:/Users/PC/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Annual%20Report%20-%20EU%20SMEs%202016-2017%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/PC/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Annual%20Report%20-%20EU%20SMEs%202016-2017%20(1).pdf)

<https://de.statista.com/themen/105/deutschland/>

<https://www.dihk.de/de/themen-und-positionen/wirtschaftspolitik/gruendung-und-nachfolge-unternehmensfinanzierung/unternehmensnachfolge>

<https://www.bitkom.org/Marktdaten/Marktdaten/index-2.jsp>

<https://www.zdh.de/>

<http://www.bistech.de/>

<https://www.dsgv.de/sparkassen-finanzgruppe/publikationen/branchenservice.html>

<https://www.bvr.de/Publikationen/Branchen>

<https://www.gtai.de/gtai-de/trade/branchen/branche-kompakt>

<https://www.typeform.com/product/>

<https://www.google.de/intl/de/forms/about/>

<https://www.jimdo.com/es/precios/pagina-web/>

<https://www.powtoon.com/home/g/es/>

<https://www.storyboardthat.com/>

<https://marvelapp.com/>

## Tipos de autónomos en Alemania

[https://www.gesetze-im-internet.de/estg/\\_18.html](https://www.gesetze-im-internet.de/estg/_18.html)

[https://www.gesetze-im-internet.de/estg/\\_15.html](https://www.gesetze-im-internet.de/estg/_15.html)

[https://www.freie-berufe.de/wordpress/wp-content/uploads/2019/06/BFB\\_Fakten-Grafiken\\_2019-06\\_Entwicklung-1950-2019.pdf](https://www.freie-berufe.de/wordpress/wp-content/uploads/2019/06/BFB_Fakten-Grafiken_2019-06_Entwicklung-1950-2019.pdf)

<https://ifb.uni-erlangen.de/>

[https://www.freie-berufe.de/wordpress/wp-content/uploads/2019/08/BFB\\_Fakten-Grafiken\\_2017-12\\_BIP\\_v02.pdf](https://www.freie-berufe.de/wordpress/wp-content/uploads/2019/08/BFB_Fakten-Grafiken_2017-12_BIP_v02.pdf)

<https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Behoerden/Kammerpflicht-freie-Berufe/inhalt.html>

[https://www.gesetze-im-internet.de/partgg/\\_1.html](https://www.gesetze-im-internet.de/partgg/_1.html)

<https://www.bstbk.de/de/index.html>

<https://www.brak.de/>

[https://www.gesetze-im-internet.de/estg/\\_18.html](https://www.gesetze-im-internet.de/estg/_18.html)

[https://www.freie-berufe.de/fileadmin/bfb/6\\_Existenzgruendung/1\\_Informationen%20für%20Existenzgründer/existenzgruendung-und-freie-berufe.pdf](https://www.freie-berufe.de/fileadmin/bfb/6_Existenzgruendung/1_Informationen%20für%20Existenzgründer/existenzgruendung-und-freie-berufe.pdf)

[https://www.gesetze-im-internet.de/estg/\\_18.html](https://www.gesetze-im-internet.de/estg/_18.html)

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-17.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-17.pdf?__blob=publicationFile)

<https://dejure.org/gesetze/GewO/1.html>

<https://www.ihk.de/>

<https://www.handwerkskammer.de/>

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/HAMBURGO/es/ServiciosConsulares/EnHamburgojuridicos/AntecedentesPenales/Paginas/PenalesAle.aspx>

<https://www.bundesregierung.de/breg-de/aktuelles/meisterpflicht-ist-zurueck-1679834>

<https://www.zdh.de/daten-fakten/kennzahlen-des-handwerks/>

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-18.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-18.pdf?__blob=publicationFile)

[https://www.gesetze-im-internet.de/hwo/\\_7a.html](https://www.gesetze-im-internet.de/hwo/_7a.html)

<https://www.bundesregierung.de/breg-de/aktuelles/meisterpflicht-ist-zurueck-1679834>

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-18.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-18.pdf?__blob=publicationFile)

<https://www.zdh.de/daten-fakten/das-handwerk/gewerbe-der-handwerksordnung-anlage-b1-und-b2/>

<https://www.bmbf.de/de/weiterkommen-mit-dem-aufstiegs-bafoeg-879.html>

## **Procedimientos y Formalidades**

Baden-Württemberg

<https://www.service-bw.de/leistung/-/sbw/Gewerbe+anmelden-496-leistung-0>

Bayern

<https://www.freistaat.bayern/dokumente/leistung/5777574439>

Berlin

<https://www.berlin.de/ea/emeldung/emeldung/?op=emeldung-start-meldeart>

Brandenburg

<https://eap.brandenburg.de/web/sbb/login>

Bremen

<https://gewerbeauskunft.bremen.de/navigaweb/emeldung/?op=emeldung-start-meldeart>

Hamburg

<https://navigaweb.de/hamburg/>

Hessen

<https://dienstleistungsplattform.hessen.de/>

Mecklenburg-Vorpommern

<https://antragsassistent.ea-mv.de/AALight/>

Niedersachsen

<https://www.navo.niedersachsen.de/navo/portal?a=user&f=login>

Saarland

[https://www.buergerdienstesaar.de/jfs/findform?shortname=gewerbe\\_saarland&formtecid=3&areashortname=10041100&foid=18935&fotype=0](https://www.buergerdienstesaar.de/jfs/findform?shortname=gewerbe_saarland&formtecid=3&areashortname=10041100&foid=18935&fotype=0)

Sachsen

<https://antragsmanagement.sachsen.de/page.xhtml?view=/titel-teaser-1.xhtml>

Sachsen-Anhalt

<https://buerger.sachsen-anhalt.de/detail?pstId=183751>

Schleswig-Holstein

[https://www.ea-sh.de/EA/DE/Beantragen/VwlOnline/Onlinebeantragung/Onlinebeantragung\\_node.html](https://www.ea-sh.de/EA/DE/Beantragen/VwlOnline/Onlinebeantragung/Onlinebeantragung_node.html)  
Thüringen

<https://thavelp.thueringen.de/thavelp/portal/zufi1th/0/autoantrag>

<https://www.formulare-bfinv.de/ffw/form/display.do?%24context=4EC88FB8D8C9FD5F4E48>

<https://www.elster.de/eportal/start>

[https://finanzamt.brandenburg.de/media\\_fast/4055/Ausfuellhilfe%20zum%20Fragebogen%20steuerliche%20Erfassung.pdf](https://finanzamt.brandenburg.de/media_fast/4055/Ausfuellhilfe%20zum%20Fragebogen%20steuerliche%20Erfassung.pdf)

<https://www.berlin.de/sen/wirtschaft/wirtschaft/vielfalt-in-der-wirtschaft/lotsenstelle/>

<http://www.guwbi.de/>

[https://www.gesetze-im-internet.de/estg/\\_2.html](https://www.gesetze-im-internet.de/estg/_2.html)

[https://www.bzst.de/DE/Unternehmen/Bauleistungen/bauleistungen\\_node.html#js-toc-entry1](https://www.bzst.de/DE/Unternehmen/Bauleistungen/bauleistungen_node.html#js-toc-entry1)

<https://www.bmas.de/DE/Presse/Meldungen/2020/neue-gesetze-erhoehung-mindestlohn.html>

[https://www.gesetze-im-internet.de/ustg\\_1980/\\_4.html](https://www.gesetze-im-internet.de/ustg_1980/_4.html)

<https://www.zdh.de/daten-fakten/das-handwerk/gewerbe-der-handwerksordnung-anlage-b1-und-b2/>

<https://www.buergerservice.bremen.de/sixcms/media.php/5/GewA1.pdf>

<https://www.bak.de/eng/regulation/>

[https://www.gesetze-im-internet.de/hwo/\\_113.html](https://www.gesetze-im-internet.de/hwo/_113.html)

<https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Behoerden/Handwerkskammer/inhalt.html>

<https://www.ihk.de/>

<https://www.ihk-berlin.de/pruefungen-lehrgaenge/pruefungen/sach-und-fachkundepruefung/html-verlinkungen-verkehr/fachkunde-taxi-und-mietwagenverkehr-2265100>

<https://www.ihk-berlin.de/ausbildung/ausbildungsberufe-von-a-bis-z/fachkraft-im-gastgewerbe-2262438>

[http://www.gesetze-im-internet.de/ihkg/\\_3.html](http://www.gesetze-im-internet.de/ihkg/_3.html)

<https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Behoerden/Industrie-Handelskammer/inhalt.html>

<https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Behoerden/Genehmigungen/inhalt.html>

<https://www.bundesgesundheitsministerium.de/>

<https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Behoerden/Gesundheitsamt/inhalt.html>

<https://www.berlin.de/ba-lichtenberg/auf-einen-blick/buergerservice/gesundheit/artikel.297871.php>

<https://service.berlin.de/dienstleistung/121916/>

<https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Behoerden/Berufsgenossenschaften/inhalt.html>

<https://www.dguv.de/de/index.jsp>

### **Seguros**

[https://www.deutsche-  
rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/unsere\\_sozialversicherung.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=8](https://www.deutsche-<br/>rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/unsere_sozialversicherung.pdf?__blob=publicationFile&v=8)

<https://www.krankenkassen.de/>

[https://www.wegweiser-gesundheitswesen-deutschland.de/images/Downloads/LF\\_Gesundheitsprojekt\\_SP.pdf](https://www.wegweiser-gesundheitswesen-deutschland.de/images/Downloads/LF_Gesundheitsprojekt_SP.pdf)

[https://www.gesetze-im-internet.de/sgb\\_5/](https://www.gesetze-im-internet.de/sgb_5/)

<https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Versicherungen-Vorsorge/Kranken-Pflegeversicherung/inhalt.html>

<http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/consejerias/alemania/webempleo/es/seguridadsocial/seguroenfermedad/index.htm>

[http://www.ifb.uni-erlangen.de/fileadmin/ifb/doc/publikationen/gruendungsinfos/10\\_krankenversicherung.pdf](http://www.ifb.uni-erlangen.de/fileadmin/ifb/doc/publikationen/gruendungsinfos/10_krankenversicherung.pdf)

<https://www.bundesgesundheitsministerium.de/themen/krankenversicherung/grundprinzipien/solidaritaet.html>

<https://www.bundesgesundheitsministerium.de/themen/pflege/online-ratgeber-pflege/die-pflegeversicherung.html>

[http://www.gesetze-im-internet.de/sgb\\_11/](http://www.gesetze-im-internet.de/sgb_11/)

<https://www.bmas.de/DE/Themen/Soziale-Sicherung/Sozialhilfe/sozialhilfe.html>

<https://www.bundesgesundheitsministerium.de/pflegegeld.html>

<https://www.verbraucherzentrale.de/wissen/gesundheit-pflege/pflege-zuhause/pflegesachleistung-oder-pflegegeld-welche-leistungsart-passt-zu-ihnen-13425>

[https://www.deutsche-rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/selbstaendig\\_wie\\_rv\\_schuetzt\\_aktuell.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=6](https://www.deutsche-rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/selbstaendig_wie_rv_schuetzt_aktuell.pdf?__blob=publicationFile&v=6)

<https://www.bpb.de/nachschlagen/lexika/lexikon-der-wirtschaft/19473/generationenvertrag>

<https://www.bmas.de/DE/Themen/Rente/Rentenlexikon/G/generationenvertrag.html>

<https://www.sozialgesetzbuch-sgb.de/sgbvi/1.html>

[https://www.deutsche-  
rentenversicherung.de/DRV/DE/Rente/Arbeitnehmer-und-  
Selbststaendige/03\\_Selbststaendige/selbststaendige\\_node.html;jsessionid=  
E7CFB71968DBE903C5416A0D81C886FA.delivery1-9-replication](https://www.deutsche-<br/>rentenversicherung.de/DRV/DE/Rente/Arbeitnehmer-und-<br/>Selbststaendige/03_Selbststaendige/selbststaendige_node.html;jsessionid=<br/>E7CFB71968DBE903C5416A0D81C886FA.delivery1-9-replication)

[https://www.deutsche-  
rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/s  
elbstaendig\\_wie\\_rv\\_schuetzt\\_aktuell.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=6](https://www.deutsche-<br/>rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/s<br/>elbstaendig_wie_rv_schuetzt_aktuell.pdf?__blob=publicationFile&v=6)

[https://www.bmas.de/DE/Presse/Meldungen/2019/referentenentwurf-zur-  
sozialversicherungs-rechengroessenverordnung.html](https://www.bmas.de/DE/Presse/Meldungen/2019/referentenentwurf-zur-<br/>sozialversicherungs-rechengroessenverordnung.html)

<https://www.kuenstlersozialkasse.de/>

[https://www.deutsche-  
rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/fr  
eiwillig\\_rentenversichert\\_ihre\\_vorteile.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=2](https://www.deutsche-<br/>rentenversicherung.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/national/fr<br/>eiwillig_rentenversichert_ihre_vorteile.pdf?__blob=publicationFile&v=2)  
[https://europa.eu/youreurope/citizens/work/retire-abroad/state-pensions-  
abroad/index\\_es.htm#shortcut-2](https://europa.eu/youreurope/citizens/work/retire-abroad/state-pensions-<br/>abroad/index_es.htm#shortcut-2)  
[https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-  
vorbereiten/Gruendungswissen/Versicherungen-  
Vorsorge/Arbeitslosenversicherung/inhalt.html](https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-<br/>vorbereiten/Gruendungswissen/Versicherungen-<br/>Vorsorge/Arbeitslosenversicherung/inhalt.html)

[https://www.gesetze-im-internet.de/sgb\\_3/](https://www.gesetze-im-internet.de/sgb_3/)

<https://www.sozialgesetzbuch-sgb.de/sgbiii/28a.html>

<https://www.arbeitsagentur.de/>

[http://www.ifb.uni-  
erlangen.de/fileadmin/ifb/doc/publikationen/gruendungsinfos/30\\_berufsun  
fallversicherung.pdf](http://www.ifb.uni-<br/>erlangen.de/fileadmin/ifb/doc/publikationen/gruendungsinfos/30_berufsun<br/>fallversicherung.pdf)

[https://www.gesetze-im-internet.de/sgb\\_7/\\_6.html](https://www.gesetze-im-internet.de/sgb_7/_6.html)

[https://www.vbg.de/DE/0\\_Home/home\\_node.html](https://www.vbg.de/DE/0_Home/home_node.html)

[https://www.bmas.de/DE/Themen/Soziale-Sicherung/Gesetzliche-  
Unfallversicherung/Fragen-und-Antworten/wer-ist-unfallversichert/bin-ich-  
als-unternehmer-pflichtversichert-in-der-unfallversicherung.html](https://www.bmas.de/DE/Themen/Soziale-Sicherung/Gesetzliche-<br/>Unfallversicherung/Fragen-und-Antworten/wer-ist-unfallversichert/bin-ich-<br/>als-unternehmer-pflichtversichert-in-der-unfallversicherung.html)



[https://www.bgw-online.de/DE/Home/home\\_node.html;jsessionid=CB2C87313DB0920AE8C3981905ABF8DA](https://www.bgw-online.de/DE/Home/home_node.html;jsessionid=CB2C87313DB0920AE8C3981905ABF8DA)

<https://www.bgetem.de/>

<https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Versicherungen-Vorsorge/Betriebliche-Versicherungen/inhalt.html>

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-05.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-05.pdf?__blob=publicationFile)

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/Checklisten-Uebersichten/Steuern-Formalitaeten-Versicherungen/06\\_check-Versicherungen.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/Checklisten-Uebersichten/Steuern-Formalitaeten-Versicherungen/06_check-Versicherungen.pdf?__blob=publicationFile)

<https://bdvm.de/de/>

### **Contabilidad e Impuestos**

[https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Downloads/Broschueren\\_Bestellservice/2018-03-26-steuern-von-a-z.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=22](https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Downloads/Broschueren_Bestellservice/2018-03-26-steuern-von-a-z.pdf?__blob=publicationFile&v=22)

[https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Downloads/Broschueren\\_Bestellservice/2018-03-26-steuern-von-a-z.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=22](https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Downloads/Broschueren_Bestellservice/2018-03-26-steuern-von-a-z.pdf?__blob=publicationFile&v=22)

[http://www.gesetze-im-internet.de/hgb/\\_257.html](http://www.gesetze-im-internet.de/hgb/_257.html)

<https://www.existenzgruender.de/DE/Unternehmen-fuehren/Unternehmenssteuerung/Unternehmenszahlen-erfassen-Rechnungswesen/Einfache-Buchfuehrung/inhalt.html>

<https://www.existenzgruender.de/DE/Unternehmen-fuehren/Unternehmenssteuerung/Unternehmenszahlen-erfassen-Rechnungswesen/Doppelte-Buchfuehrung/inhalt.html>

<https://www.existenzgruender.de/DE/Unternehmen-fuehren/Unternehmenssteuerung/Unternehmenszahlen-erfassen-Rechnungswesen/Doppelte-Buchfuehrung/inhalt.html>

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/Checklisten-Uebersichten/Preiskalkulation-Rechnungswesen/08\\_uebersicht-Gliederung-Gewinn-Verlustrechnung.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/Checklisten-Uebersichten/Preiskalkulation-Rechnungswesen/08_uebersicht-Gliederung-Gewinn-Verlustrechnung.pdf?__blob=publicationFile)

[https://www.gesetze-im-internet.de/hgb/\\_266.html](https://www.gesetze-im-internet.de/hgb/_266.html)

[https://www.gesetze-im-internet.de/hgb/\\_267.html](https://www.gesetze-im-internet.de/hgb/_267.html)

[https://www.gesetze-im-internet.de/hgb/\\_316.html](https://www.gesetze-im-internet.de/hgb/_316.html)

<https://www.formulare-bfinv.de/ffw/form/display.do?%24context=87B2CE69AEA31BCDCCEE>

<https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Steuern/Einkommensteuer/inhalt.html>

[https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Standardartikel/Service/Einfach\\_erklaert/2011-12-08-einfach-erklaert-einkommensteuertarif-und-kalte-progression-flash-infografik-alternativtext.html](https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Standardartikel/Service/Einfach_erklaert/2011-12-08-einfach-erklaert-einkommensteuertarif-und-kalte-progression-flash-infografik-alternativtext.html)

<https://www.ihk-muenchen.de/de/Service/Recht-und-Steuern/Steuerrecht/Einkommensteuer-Koerperschaftsteuer/Grundfreibetrag/>

<https://www.bmf-steuerrechner.de/ekst/eingabeformekst.xhtml>

<https://www.steuernetz.de/gesetze/estg/37>

<https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Steuern/Koerperschaftsteuer/inhalt.html>

[http://www.gesetze-im-internet.de/kstg\\_1977/index.html](http://www.gesetze-im-internet.de/kstg_1977/index.html)

<https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Steuern/Gewerbsteuer/inhalt.html;jsessionid=FAB415EE9E0F450EBBFBFBA145E2537>

<https://www.gewerbsteuer.de/gewerbsteuerhebesatz>

<https://www.hk24.de/produktmarken/beratung-service/recht-und-steuern/steuerrecht/existenzgruender/umsatzsteuer-mehrwertsteuer-1157138>

[https://www.gesetze-im-internet.de/ustg\\_1980/\\_12.html](https://www.gesetze-im-internet.de/ustg_1980/_12.html)

[http://www.gesetze-im-internet.de/ustg\\_1980/\\_4.html](http://www.gesetze-im-internet.de/ustg_1980/_4.html)

<https://www.chemnitz.ihk24.de/starthilfe/gruendung/informationen-beschaffen-channel/gruender-i-unternehmer-abc/umsatzsteuervoranmeldung-1911930>

[https://www.gesetze-im-internet.de/ustg\\_1980/\\_19.html](https://www.gesetze-im-internet.de/ustg_1980/_19.html)

<https://www.chemnitz.ihk24.de/starthilfe/gruendung/informationen-beschaffen-channel/gruender-i-unternehmer-abc/umsatzsteuervoranmeldung-1911930>

<https://www.existenzgruender.de/DE/Gruendung-vorbereiten/Gruendungswissen/Steuern/Lohnsteuer/inhalt.html>

<https://www.ihk-muenchen.de/de/Service/Recht-und-Steuern/Steuerrecht/Lohnsteuer/>

<https://www.bmf-steuerrechner.de/>

<https://www.bundesfinanzministerium.de/Web/DE/Themen/Steuern/Steuerarten/steuerarten.html>

[https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Glossareintraege/B/009\\_Besitz-\\_und\\_Verkehrsteuern.html?view=renderHelp](https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Glossareintraege/B/009_Besitz-_und_Verkehrsteuern.html?view=renderHelp)

<http://www.gesetze-im-internet.de/versstg/index.html>

[http://www.gesetze-im-internet.de/feuerschstg\\_1979/index.html](http://www.gesetze-im-internet.de/feuerschstg_1979/index.html)

<https://mdfe.brandenburg.de/cms/detail.php/bb1.c.409893.de>  
<https://www.bundesfinanzministerium.de/Web/DE/Themen/Steuern/Steuerarten/Kraftfahrzeugsteuer/kraftfahrzeugsteuer.html>

<https://mdfe.brandenburg.de/cms/detail.php/bb1.c.618636.de>

[https://www.bzst.de/DE/Service/Behoerdenwegweiser/Finanzamtsuche/GeMfa/finanzamtsuche\\_node.html](https://www.bzst.de/DE/Service/Behoerdenwegweiser/Finanzamtsuche/GeMfa/finanzamtsuche_node.html)

[https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-09.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.existenzgruender.de/SharedDocs/Downloads/DE/GruenderZeiten/GruenderZeiten-09.pdf?__blob=publicationFile)

<https://www.dstv.de/suchservice/steuerberater-suchen>

<https://www.pc-magazin.de/vergleich/steuererklaerung-online-machen-test-elster-smart-smartsteuer-wiso-steuer-web-steuergo-lohnsteuer-kompakt-3195975.html>

<https://www.existenzgruender.de/DE/Unternehmen-fuehren/Unternehmenssteuerung/Unternehmenszahlen-erfassen-Rechnungswesen/Einfache-Buchfuehrung/inhalt.html>

<https://www.stuttgart.ihk24.de/blueprint/servlet/resource/blob/1203738/2e356c0fe621c591efafd4951143d884/musterrechnung-1--data.pdf>

<https://service.berlin.de/dienstleistung/326175/>

<https://steuerzahler.de/aktion-position/steuerepolitik/solidaritaetszuschlag/?L=0>

### **Líneas de financiación para autónomos**

Acta del Mercado Único. Doce prioridades para estimular el crecimiento y reforzar la confianza. Juntos por un nuevo crecimiento, COM (2011) 206 final.

<https://www.arbeitsagentur.de/privatpersonen>

<https://www.jobcenter-ge.de/>

<https://www.arbeitsagentur.de/finanzielle-hilfen/arbeitslosengeld-anspruch-hoehe-dauer>

<https://www.arbeitsagentur.de/existenzgruendung-gruendungszuschuss>

<http://ifb.uni-erlangen.de/gruendungsberatung/gruendungszuschuss/>

<https://www.bmas.de/DE/Themen/Arbeitsmarkt/Grundsicherung/Leistungen-zur-Sicherung-des-Lebensunterhalts/2-teaser-artikelseite-arbeitslosengeld-2-sozialgeld.html>

<https://www.bmas.de/DE/Themen/Arbeitsmarkt/Arbeitsfoerderung/einstiegsgeld.html>

<https://www.bmas.de/DE/Themen/Arbeitsmarkt/Arbeitsfoerderung/Mikrokredit/mein-mikrokredit.html;jsessionid=5845FEAF67F2EE88BF27EB9A424DE06C>

<https://www.bmas.de/DE/Themen/Arbeitsmarkt/Arbeitsfoerderung/Mikrokredit/Mikrofinanzinstitute/mikrofinanzinstitute.html>

<https://www.b-p-w.de/>

<https://www.businesslocationcenter.de/en/startup-capital-berlin/venture-capital-incubators/>

<https://www.crowdfunding.de/plattformen/>

<https://www.business-angels.de/>

<https://www.crowdsourcingverband.de/>

<https://www.hannover.ihk.de/ihk-themen/gruendung-sicherung-nachfolge/finanzierung-foerderprogramme0/beteiligungen0/venture-capital/venture.html>

[https://www.bvkap.de/sites/default/files/page/20190225\\_presentation\\_bvk\\_annual\\_statistics\\_2018\\_eng.pdf](https://www.bvkap.de/sites/default/files/page/20190225_presentation_bvk_annual_statistics_2018_eng.pdf)

<https://www.bvkap.de/>

Todas aquellas personas hispanohablantes que residan en Alemania y deseen comenzar su actividad como autónomo encontrarán una herramienta útil en este manual.

Es decir, podrán ejercer su actividad de manera segura y entender el ecosistema de emprendimiento alemán en su totalidad.

Los objetivos de este texto son variados y de distinta índole. Entre ellos destacan: cubrir las necesidades de información y formación de los trabajadores en régimen de autónomo, rentabilizar y monitorizar la actividad del usuario, anular y evitar falsos mitos y leyendas relacionados con el trabajo autónomo que se pueden encontrar en redes sociales, blogs, páginas webs no oficiales, etc., superar la barrera idiomática y evitar posibles fallos administrativos y fiscales.

En definitiva, reducir el estrés y la ansiedad en el proceso migratorio, al cual suele añadirse el desconocimiento de la administración alemana.

Este proyecto ha sido financiado por



Versicherungen

Betriebliche Koste

Gewerbe



Einkommenste